



Asamblea General

Distr. general
3 de mayo de 2018
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias

Comunicaciones, casos examinados, observaciones y otras actividades realizadas por el Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias*

114º período de sesiones (5 a 9 de febrero de 2018)

I. Comunicaciones

1. Entre sus períodos de sesiones 113º y 114º, el Grupo de Trabajo transmitió 122 casos con arreglo a su procedimiento de acción urgente a la Arabia Saudita (1), Bangladesh (1), Burundi (2), Egipto (82), los Emiratos Árabes Unidos (1), Libia (1), Mauritania (1), el Pakistán (26), la República Árabe Siria (1), la República Democrática del Congo (1), el Sudán (2) y Turquía (3).
2. En su 114º período de sesiones, el Grupo de Trabajo decidió transmitir 208 nuevos casos denunciados de desaparición forzada a 16 Estados: Argelia (20), Burundi (2), China (1), Egipto (4), Gambia (1), India (16), Iraq (1), Libia (2), Marruecos (16), Mauritania (1), Pakistán (49), República Árabe Siria (49), República Popular Democrática de Corea (16), Sri Lanka (27), Sudán (2) y Turkmenistán (1).
3. Además, el Grupo de Trabajo dio por esclarecidos 309 casos, en la Argentina (157), Bahrein (3), Egipto (17), España (1), el Irán (República Islámica del) (1), México (6), el Pakistán (121), la República Árabe Siria (1), la República Democrática del Congo (1) y el Sudán (1). De ellos, 287 casos se esclarecieron sobre la base de información proporcionada por los Gobiernos y 23 sobre la base de información proporcionada por fuentes diversas.
4. Entre sus períodos de sesiones 113º y 114º, el Grupo de Trabajo también transmitió 11 comunicaciones, de forma individual o conjuntamente con otros mecanismos de los procedimientos especiales: 5 llamamientos urgentes al Afganistán, Burundi, Egipto, Libia y la República Democrática del Congo; 3 cartas de transmisión de denuncias a Egipto, el Líbano y el Perú; 2 cartas de intervención inmediata a Egipto y el Irán (República Islámica del); y “otra carta” a México.
5. En su 114º período de sesiones, el Grupo de Trabajo también examinó y aprobó cuatro denuncias generales relativas a Argelia, Burundi, la Federación de Rusia y el Uruguay.

* Los anexos del presente documento se reproducen como se recibieron, únicamente en los idiomas en que se presentaron.



II. Otras actividades

6. Durante el período de sesiones, el Grupo de Trabajo se reunió con familiares de víctimas de desapariciones forzadas y con organizaciones no gubernamentales que se ocupaban de la cuestión. El Grupo de Trabajo también mantuvo reuniones con representantes de los Gobiernos del Japón, Marruecos, México y Portugal.

III. Información relativa a las desapariciones forzadas o involuntarias en los Estados examinados por el Grupo de Trabajo durante el período de sesiones

Afganistán

Llamamiento urgente conjunto

7. El 15 de enero de 2018, el Grupo de Trabajo transmitió, conjuntamente con otros seis titulares de mandatos de procedimientos especiales, un llamamiento urgente conjunto relativo a las denuncias sobre la privación de libertad de Mesut Vardak, Önder Akkuşçi y Yunus Demirci, la permanencia en arresto domiciliario de Sami Yavuz y Yılmaz Aytan, y la posible expulsión a Turquía de las cinco personas, que las expondría al riesgo de sufrir graves violaciones de los derechos humanos, incluida la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, y de perder la vida.

Argelia

Procedimiento ordinario

8. El Grupo de Trabajo transmitió al Gobierno de Argelia 20 casos, relativos a:
- a) Abdelwahab Messaadia, presuntamente secuestrado en Annaba el 19 de marzo de 1995 por dos civiles armados que se cree que pertenecían al ejército;
 - b) Ahmed Ben Abdellah, presuntamente detenido el 1 de marzo de 1978 por miembros de la Gendarmería Nacional en el puesto fronterizo Colonel Lotfi, en la frontera entre Argelia y Marruecos;
 - c) Belkacem Amaieur, presuntamente detenido el 23 de marzo de 1995 por la Gendarmería Nacional en la comisaría de la ciudad de Sig, *wilaya* de Mascara;
 - d) Hasna Khallouk, presuntamente detenida el 14 de noviembre de 1975 por funcionarios de aduanas en el puesto de control Colonel Lotfi en la frontera entre Argelia y Marruecos;
 - e) Amar Ould Mimoun SNP, también conocido como Amar Ould Mimoun Zaoui, presuntamente detenido en septiembre de 1975 por fuerzas de la policía argelina en su domicilio de Douar Moulay Mustaph, *wilaya* de Aïn Témouchent;
 - f) Abderrahmane Mouzaoui, visto por última vez el 29 de abril de 1991 en el centro de la ciudad de Bejaia, y presuntamente secuestrado por las autoridades argelinas;
 - g) Louisa Chaouch, presuntamente detenida el 15 de diciembre de 1975 por las fuerzas de la policía argelina frente a su domicilio en Tlemcen;
 - h) Noureddine Belarbi, presuntamente secuestrado el 2 de septiembre de 1995 por agentes de policía uniformados y armados en Bouira;
 - i) Nasser Benhammadi, presuntamente secuestrado el 10 de octubre de 1994 por agentes de policía vestidos de civil en el anexo del ayuntamiento de Constantina;
 - j) Boulanouar Belaicha, presuntamente secuestrado el 15 de junio de 1994 por personal militar y agentes de policía en su domicilio en Berrouaghia, *wilaya* de Medea;

k) Ali Kertali, presuntamente detenido el 26 de septiembre de 1996 por miembros de la Dirección General de Seguridad Nacional, en su domicilio de la ciudad de Larbâa, *wilaya* de Blida;

l) Bachir Kouicem, presuntamente detenido el 24 de abril de 1995 por miembros de la Gendarmería Nacional de Messad en su domicilio en Messad, *wilaya* de Djelfa;

m) Boualem Aissa Koridak, presuntamente detenido el 3 de enero de 1995 por la policía de Hai Enahda en su domicilio de Hai Enahda, *wilaya* de Aïn Témouchent;

n) Mustapha Touaz, presuntamente detenido el 16 de agosto de 1994 por miembros de las fuerzas militares de seguridad vestidos de civil en Cité Castor, *wilaya* de Relizane;

o) Hassan Saadaoui, presuntamente detenido en diciembre de 2001 por cuatro agentes de policía en Bordj Menaïl, *wilaya* de Boumerdes;

p) Mohamed Kheloufi, presuntamente secuestrado el 24 de octubre de 1995 por las autoridades de la prisión de Kolea o por miembros de la brigada Berbissa en Kolea, *wilaya* de Tipaza;

q) Lazhar Bourebouhet, presuntamente secuestrado el 20 de abril de 1995 en el mercado de El Khroub, en Constantina, por agentes de policía de la comisaría central de esta ciudad;

r) Nouredine Boumelki, presuntamente secuestrado el 2 de septiembre de 1995 por gendarmes armados de Fouka en una residencia de Aïn Lahdjar;

s) Abdallah Abdelli, presuntamente secuestrado en julio de 1998, bien por miembros del Departamento de Información y Seguridad, bien por la policía de Bousmaïl, las autoridades aduaneras de Tipaza o el Grupo de Intervención Especial de Fouka en Bousmaïl, *wilaya* de Tipaza;

t) Mokhfi Mekkaoui, presuntamente secuestrado el 6 de febrero de 1995 por tres gendarmes de Bousmaïl en su domicilio de Kolea.

9. De conformidad con sus métodos de trabajo, el Grupo de Trabajo también dio traslado de cuatro de los expedientes al Gobierno de Marruecos.

Denuncia general

10. El Grupo de Trabajo recibió de fuentes fidedignas información sobre presuntos obstáculos a la aplicación en Argelia de la Declaración sobre la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas. Se transmitió una denuncia general al Gobierno de Argelia el 13 de marzo de 2018 (véase el anexo I), que se centraba primordialmente en las limitadas investigaciones acerca de los marroquíes desaparecidos en Argelia entre 1970 y 1990.

11. De conformidad con sus métodos de trabajo, el Grupo de Trabajo también dio traslado de la denuncia general al Gobierno de Marruecos.

Angola

Información facilitada por diversas fuentes

12. Una fuente proporcionó información actualizada sobre dos casos pendientes, que se consideró insuficiente para esclarecerlos.

Aplicación de la norma de los seis meses

13. El 18 de septiembre de 2017, el Gobierno de Angola facilitó información sobre dos casos pendientes. Sobre la base de la información proporcionada, el Grupo de Trabajo decidió aplicar a los casos la norma de los seis meses.

Argentina

Aplicación de la norma de los seis meses

14. El 23 de noviembre de 2017, el Gobierno de la Argentina facilitó información sobre 16 casos pendientes. Sobre la base de la información proporcionada, el Grupo de Trabajo decidió aplicar a los casos la norma de los seis meses.

Esclarecimiento

15. Basándose en información proporcionada anteriormente por el Gobierno de la Argentina, el Grupo de Trabajo decidió dar por esclarecidos 157 casos tras vencer el plazo prescrito por la norma de los seis meses (véase A/HRC/WGEID/110/1, párr. 14).

Comunicado de prensa

16. El 5 de diciembre de 2017, el Grupo de Trabajo publicó un comunicado de prensa en relación con la condena de 54 personas, entre las que figuraban civiles y militares, acusadas de torturas, asesinatos y desapariciones forzadas, actos considerados crímenes de lesa humanidad¹.

Bahrein

Esclarecimiento basado en información facilitada por diversas fuentes

17. Sobre la base de la información proporcionada por las fuentes, el Grupo de Trabajo decidió dar por esclarecidos dos casos, relativos a:

- a) Al-Sayed Alawi Hussain Alawi, actualmente recluso en la Prisión Militar de Al-Grain (también conocido como Qureen al-Askari);
- b) Fadhel Sayed Abbas Hasan Radhi, actualmente recluso en la Prisión Militar de Al-Grain.

Esclarecimiento

18. Sobre la base de la información proporcionada por el Gobierno de Bahrein el 13 de noviembre de 2017 y confirmada por la fuente, el Grupo de Trabajo decidió dar por esclarecido el caso de Mohamed Khalil Ebrahim Abdulhusain Alshakhoori.

Llamamiento urgente conjunto

19. El 7 de febrero de 2018, el Grupo de Trabajo transmitió, conjuntamente con otros siete mecanismos de procedimientos especiales, un llamamiento urgente conjunto en relación con las denuncias de desaparición forzada, el uso de la tortura para obtener confesiones, la denegación de acceso a la representación letrada y la condena a muerte de seis personas después de un juicio colectivo, en el que al parecer no se cumplieron los requisitos de los juicios imparciales ni se respetaron las debidas garantías procesales.

Bangladesh

Acción urgente

20. El 20 de diciembre de 2017, el Grupo de Trabajo, con arreglo a su procedimiento de acción urgente, transmitió al Gobierno de Bangladesh el caso de Maroof Zaman, presuntamente desaparecido el 4 de diciembre de 2017 en las inmediaciones del Aeropuerto Internacional Shahjalal en Dhaka.

¹ ACNUDH, “Argentina: Expertos y Comités de la ONU saludan sentencia por crímenes de lesa humanidad cometidos durante la dictadura”, 5 de diciembre de 2017.

Información facilitada por diversas fuentes

21. Las fuentes proporcionaron información actualizada sobre tres casos pendientes, que se consideró insuficiente para esclarecerlos.

Observación

22. El Grupo de Trabajo reitera el artículo 2, párrafo 1, de la Declaración sobre la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, donde se establece que ningún Estado cometerá, autorizará ni tolerará las desapariciones forzadas. La Declaración también establece que los Estados tomarán medidas legislativas, administrativas, judiciales y otras medidas eficaces para prevenir o erradicar los actos de desapariciones forzadas en cualquier territorio sometido a su jurisdicción (art. 3) y que ninguna circunstancia, cualquiera que sea, puede ser invocada para justificar una desaparición forzada (art. 7).

Bhután**Aplicación de la norma de los seis meses**

23. El 16 de octubre de 2017, el Gobierno de Bhután proporcionó información sobre un caso pendiente. Sobre la base de la información proporcionada, el Grupo de Trabajo decidió aplicar al caso la norma de los seis meses.

24. De conformidad con sus métodos de trabajo, el Grupo de Trabajo también dio traslado del caso a los Gobiernos de la India y de Nepal.

Estado Plurinacional de Bolivia**Información facilitada por el Gobierno**

25. El 4 de octubre de 2017, el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia transmitió información sobre 28 casos pendientes, que se consideró insuficiente para esclarecerlos.

Burundi**Acción urgente**

26. El 8 de noviembre de 2017, el Grupo de Trabajo, con arreglo a su procedimiento de acción urgente, transmitió al Gobierno de Burundi dos casos de personas, Libère Nzeyimana y Édouard Nshimirimana, presuntamente secuestrados el 21 de octubre de 2017 en Muyinga, Ngara (República Unida de Tanzania), por agentes de policía de Burundi y de la República Unida de Tanzania.

Procedimiento ordinario

27. El Grupo de Trabajo transmitió al Gobierno de Burundi dos casos, relativos a:

a) Alexis Hakizumukama, presuntamente desaparecido del campamento Bururi, en Burundi, tras ser detenido el 22 de diciembre de 2015 por miembros del batallón “Génie de combat” del campamento Muzinda y agentes de policía;

b) Alain Joseph Kadada, presuntamente secuestrado en el Boulevard du 28 Novembre, en Buyumbura, el 3 de enero de 2016, por miembros de la Policía Nacional.

Llamamiento urgente conjunto

28. El 19 de diciembre de 2017, el Grupo de Trabajo transmitió, conjuntamente con otros cuatro titulares de mandatos de procedimientos especiales, un llamamiento urgente conjunto relativo a la presunta detención y posterior desaparición, el 4 de diciembre de 2017, de un destacado defensor de los derechos humanos por parte de miembros de las fuerzas de policía y del Servicio Nacional de Inteligencia.

Denuncia general

29. El Grupo de Trabajo recibió de fuentes fidedignas información sobre presuntos obstáculos a la aplicación en Burundi de la Declaración sobre la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas. Se transmitió una denuncia general al Gobierno de Burundi el 8 de marzo de 2018 (véase el anexo I), relativa a los casos de desapariciones forzadas denunciados entre el 2 de octubre de 2015 y el 8 de abril de 2017 en varias provincias de Burundi.

Observación

30. El Grupo de Trabajo señala a la atención del Gobierno de Burundi el hecho de que, en virtud del artículo 2, párrafo 1, de la Declaración sobre la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, ningún Estado cometerá, autorizará ni tolerará las desapariciones forzadas. La Declaración proclama también que los Estados tomarán medidas legislativas, administrativas, judiciales y otras medidas eficaces para prevenir o erradicar los actos de desapariciones forzadas en cualquier territorio sometido a su jurisdicción (art. 3). También reitera el artículo 7 de la Declaración, que dispone que ninguna circunstancia, cualquiera que sea, puede ser invocada para justificar una desaparición forzada.

China

Procedimiento ordinario

31. El Grupo de Trabajo transmitió un caso al Gobierno de China, en relación con Suli Zhao, presuntamente secuestrada el 9 de enero de 2015 en el núm. 7, edificio 4, barrio 17, Honggangcheng (distrito Qingshan, Wuhan, provincia de Hubei) por agentes de la Brigada de Seguridad Interna y la Oficina de Seguridad Pública.

Información facilitada por el Gobierno

32. Los días 20 de enero y 30 de noviembre de 2017, el Gobierno de China transmitió información sobre dos casos pendientes, que se consideró insuficiente para esclarecerlos.

Información facilitada por diversas fuentes

33. Las fuentes proporcionaron información actualizada sobre dos casos pendientes, que se consideró insuficiente para esclarecerlos.

Respuesta a dos llamamientos urgentes conjuntos

34. Los días 18 de abril y 13 de octubre de 2017, el Gobierno de China transmitió respuestas a las comunicaciones conjuntas enviadas los días 22 de marzo y 12 de septiembre de 2017, respuestas en las que proporcionó información sobre el enjuiciamiento de tres personas por las autoridades judiciales de China y sobre una investigación en curso en relación con otra persona.

Colombia

Información facilitada por el Gobierno

35. El 4 de septiembre de 2017, el Gobierno de Colombia facilitó información sobre dos casos pendientes, que se consideró insuficiente para esclarecerlos.

36. De conformidad con sus métodos de trabajo, el Grupo de Trabajo también dio traslado de uno de los casos al Gobierno de España.

República Popular Democrática de Corea

Procedimiento ordinario

37. El Grupo de Trabajo transmitió al Gobierno 16 casos, relativos a:

a) Jong-ryong Lee, presuntamente detenido el 10 de julio de 1950 por dos hombres del Departamento de Seguridad Política del Estado de la República Popular Democrática de Corea y trasladado al edificio que actualmente alberga la biblioteca nacional;

b) Nak-gyo Lee, presuntamente secuestrado en su domicilio en 15-64 Hyehwa-dong, Jongno-gu, Seúl (República de Corea) el 27 de septiembre de 1950 por un soldado del Ejército Popular de Corea;

c) Hong-gyu Lee, presuntamente secuestrado en su domicilio en Donam-dong 56-2 Seongbuk-gu, Seúl (República de Corea) el 26 de septiembre de 1950 por un agente armado de la policía de la República Popular Democrática de Corea;

d) Seung-gyu Lee, presuntamente secuestrado en su domicilio en Donam-dong 56-2 Seongbuk-gu, Seúl (República de Corea) el 26 de septiembre de 1950 por un policía armado;

e) Jung-wook Kim, presuntamente detenido el 8 de octubre de 2013 por miembros del Organismo de Seguridad Nacional, en Pyongyang;

f) Guk-gi Kim, presuntamente secuestrado el 1 de octubre de 2014 por el Organismo de Seguridad Nacional en el río Apropok;

g) Gyung-Sub Shin, presuntamente desaparecido el 30 de septiembre de 2014 del Campo de Prisioneros Políticos 18, provincia de Pyeongan Meridional, condado de Pukchang;

h) Seun Gil Son, presuntamente detenido el 1 de junio de 1997 por siete miembros del Organismo de Seguridad Nacional en Huichon, provincia de Yangkang;

i) Gye Song Lee, presuntamente detenido el 1 de junio de 1997 por siete miembros del Organismo de Seguridad Nacional en Huichon, provincia de Yangkang;

j) Hyun Soon Kim, presuntamente desaparecida tras ser recluida el 1 de agosto de 2011 en un centro de detención en Chongjin;

k) Se-il Lee, presuntamente detenido por miembros del servicio de seguridad nacional y el Organismo de Seguridad Nacional de Pyongyang después de ser repatriado desde China en julio de 2009;

l) Kyoung-Il Kim, presuntamente desaparecido tras ser privado de libertad el 1 de agosto de 2011 en un centro de detención en Chongjin;

m) Ok-Hwa Ko, presuntamente detenida el 1 de septiembre de 2004 por el Ministerio de Seguridad del Estado en Hoeryong;

n) Chung-Sik Choe, presuntamente detenido el 1 de septiembre de 2004 por el Ministerio de Seguridad del Estado en Hoeryong;

o) Jeong Cheol Park, presuntamente detenido tras ser repatriado de China en diciembre de 2004 y recluido bajo la custodia del Departamento de Seguridad del Estado de la ciudad de Chongjin;

p) Chung Seong Ra, presuntamente secuestrado tras ser repatriado de China en julio de 2012.

38. De conformidad con sus métodos de trabajo, el Grupo de Trabajo también dio traslado de 6 de los expedientes al Gobierno de la República de Corea, de 3 de los expedientes al Gobierno de China y de 1 de los expedientes al Gobierno de Suecia.

Información facilitada por el Gobierno

39. El 9 de octubre de 2017, el Gobierno de la República Popular Democrática de Corea transmitió información sobre 27 casos pendientes, que se consideró insuficiente para esclarecerlos.

Información facilitada por diversas fuentes

40. Una fuente proporcionó información actualizada sobre un caso pendiente, que se consideró insuficiente para esclarecerlo.

República Democrática del Congo

Acción urgente

41. El 11 de diciembre de 2017, el Grupo de Trabajo, con arreglo a su procedimiento de acción urgente, transmitió al Gobierno de la República Democrática del Congo un caso relativo a John Luhiriri, que presuntamente había sido detenido en Tshikapa, capital de la provincia de Kasai, por agentes de la policía nacional y cuatro agentes vestidos de civil, a los que los testigos reconocieron como miembros del Organismo Nacional de Inteligencia. Ninguna autoridad reconoció que el Sr. Luhiriri hubiese sido detenido. La fuente esclareció el caso posteriormente (véase el párrafo 42 *infra*).

Esclarecimiento basado en información facilitada por diversas fuentes

42. Sobre la base de la información proporcionada por la fuente, el Grupo de Trabajo decidió dar por esclarecido el caso relativo a John Luhiriri. Al parecer, la persona fue puesta en libertad tras ser privada de libertad por el Organismo Nacional de Inteligencia en Tshikapa.

Llamamiento urgente conjunto

43. El 26 de enero de 2018, el Grupo de Trabajo transmitió, conjuntamente con otro mecanismo de los procedimientos especiales, un llamamiento urgente conjunto en relación con las denuncias de desaparición forzada de Sholokoma Mila Dipenge y de la vulneración del derecho a la libertad de expresión cometida por las fuerzas de la Policía Nacional Congoleesa.

Ecuador

Información facilitada por el Gobierno

44. Los días 20 de septiembre de 2017 y 16 de enero de 2018, el Gobierno del Ecuador transmitió información sobre cinco casos pendientes, que se consideró insuficiente para esclarecerlos.

45. De conformidad con sus métodos de trabajo, el Grupo de Trabajo también dio traslado del caso de Jorge Vásquez Durand al Gobierno del Perú.

Egipto

Acción urgente

46. El Grupo de Trabajo transmitió al Gobierno 82 casos con arreglo a su procedimiento de acción urgente (véase el anexo II).

47. De conformidad con sus métodos de trabajo, el Grupo de Trabajo también dio traslado de los casos de Muhtar Rozi y Maimaitibbula Atala al Gobierno de China.

Procedimiento ordinario

48. El Grupo de Trabajo transmitió al Gobierno cuatro casos con arreglo a su procedimiento ordinario en relación con:

a) Abdelmalek Qassem Mohammed Yadm, presuntamente detenido el 12 de abril de 2017 en su domicilio por fuerzas de seguridad del Estado y agentes de policía;

b) Ashraf Mohamed Ali Al Bayya, presuntamente detenido el 3 de julio de 2017 en la provincia de Kafr El Sheij, pueblo de Mahallet Deyay, centro de Dessouk, por agentes de la comisaría de policía de al-Salam;

c) Saleh Hamada Fawzy Gabr, presuntamente detenido el 21 de octubre de 2016 en su domicilio por miembros del Departamento de Policía de Al-Arish, uniformados y vestidos de civil;

d) Mohamed Sa'eed Ahmed Abdul Maqsood, presuntamente detenido en las calles de la ciudad de Al Sadat, provincia de Monufia, por agentes de la seguridad del Estado vestidos de civil.

Esclarecimiento basado en información facilitada por diversas fuentes

49. Sobre la base de la información proporcionada por diversas fuentes, el Grupo de Trabajo decidió dar por esclarecido un caso, relativo a Mohamed Hussein Abdul Fattah Alm Al Deen, puesto en libertad el 2 de octubre de 2017.

Información facilitada por diversas fuentes

50. Las fuentes proporcionaron información sobre 14 casos pendientes, que se consideró insuficiente para esclarecerlos.

Aplicación de la norma de los seis meses

51. Los días 6 de septiembre y 20 de diciembre de 2017 y 2 de enero de 2018, el Gobierno de Egipto facilitó información sobre 36 casos pendientes. Sobre la base de la información proporcionada, el Grupo de Trabajo decidió aplicar a los casos la norma de los seis meses.

Información facilitada por el Gobierno

52. El Gobierno de Egipto facilitó información los días 30 de octubre (12 casos), 3 de noviembre (37 casos), 16 de noviembre (24 casos), 22 de noviembre (2 casos), 11 de diciembre (26 casos) y 23 de enero (1 caso). El Grupo de Trabajo examinará la información tan pronto como reciba la traducción correspondiente.

Esclarecimiento

53. Basándose en información proporcionada anteriormente por el Gobierno, el Grupo de Trabajo decidió dar por esclarecidos 17 casos tras vencer el plazo prescrito por la norma de los seis meses (véase A/HRC/WGEID/112/1, párr. 42).

Casos duplicados

54. El Grupo de Trabajo decidió considerar dos casos como duplicados. Por consiguiente, el caso duplicado fue eliminado de los registros del Grupo de Trabajo.

Cartas de intervención inmediata y respuestas

55. El 30 de octubre de 2017, el Gobierno de Egipto transmitió una respuesta al llamamiento urgente conjunto enviado el 6 de julio de ese mismo año relativo a la detención y el encarcelamiento de Hanane Baderraddine Abdalhafez Othman, al parecer en relación con sus actividades como defensora de los derechos humanos y como represalia por su cooperación con el Grupo de Trabajo. El Grupo de Trabajo tomó nota de la información proporcionada sobre los cargos en su contra, pero constata con preocupación que parecen estar insuficientemente fundamentados y podrían constituir un castigo por su

labor de promoción de los derechos en relación con la lucha por la justicia para las víctimas de desaparición forzada y sus familias. El Grupo de Trabajo observa que el Gobierno no ha proporcionado información sobre la suerte y el paradero de su marido, Khaled Mohamed Hafez Mohamed, tal como se solicitó en el llamamiento urgente.

56. El 3 de octubre de 2017, el Grupo de Trabajo transmitió, conjuntamente con otros seis mecanismos de los procedimientos especiales, una carta de intervención inmediata relativa al secuestro y posterior privación de libertad de Ebrahim Abdelmonem Metwally Hegazy, presuntamente como represalia por sus actividades como defensor de los derechos humanos y por cooperar con el Grupo de Trabajo. El 9 de noviembre de 2017, el Gobierno de Egipto transmitió una respuesta. Si bien el Grupo de Trabajo agradece al Gobierno la extensa respuesta, sigue gravemente preocupado por el caso y por los cargos formulados contra el Sr. Hegazy, que guardan relación con su labor de documentación de los casos de desapariciones forzadas en Egipto, en particular para remitirlos al Grupo de Trabajo, así como por sus condiciones de detención. También recuerda que, en su llamamiento urgente conjunto, el Grupo de Trabajo preguntó al Gobierno si se había añadido al sumario, como prueba contra el Sr. Hegazy, una carta del ACNUDH en la que se confirmaba una reunión con el Grupo de Trabajo. El Gobierno respondió que aún no era posible confirmar si el Sr. Hegazy se encontraba en posesión de una carta procedente del ACNUDH, dado que aún no se habían inspeccionado los objetos encontrados entre sus pertenencias en el momento de su detención. El Grupo de Trabajo solicitó información actualizada del Gobierno sobre el caso y sobre las preguntas pendientes de respuesta.

Llamamiento urgente conjunto

57. El 12 de enero de 2018, el Grupo de Trabajo transmitió, conjuntamente con otros cuatro mecanismos de los procedimientos especiales, un llamamiento urgente conjunto relativo a la presunta desaparición forzada, tortura y ejecución de cuatro personas, la pena de muerte impuesta a una quinta y la posibilidad de que se hubiera impuesto la pena de muerte a una sexta.

Carta de denuncia conjunta

58. El 1 de febrero de 2018, el Grupo de Trabajo transmitió, conjuntamente con otros cuatro mecanismos de los procedimientos especiales, una carta de denuncia conjunta en relación con la presunta desaparición forzada y ejecución extrajudicial de seis personas.

Comunicado de prensa

59. El 26 de enero de 2018, el Grupo de Trabajo emitió, conjuntamente con otros cuatro mecanismos de los procedimientos especiales, un comunicado de prensa sobre un cuadro aparentemente persistente de imposición de penas de muerte dictadas sobre la base de pruebas obtenidas mediante tortura o malos tratos, a menudo durante un período de desaparición forzada².

Gambia

Procedimiento ordinario

60. El Grupo de Trabajo transmitió un caso al Gobierno de Gambia en el marco de su procedimiento ordinario, relativo a Harouna Jammeh, presuntamente detenido en mayo de 2005 en su domicilio en Kanilai por los Junglers.

² ACNUDH, "Egypt must halt executions, say UN human rights experts", 26 de enero de 2018.

India

Procedimiento ordinario

61. El Grupo de Trabajo transmitió al Gobierno de la India 16 casos con arreglo a su procedimiento ordinario en relación con:

- a) Tariq Ahmed Lone, presuntamente secuestrado en su domicilio en Wanigam, Bala, Pattan Tehsil, distrito de Baramulla (división administrativa), Jammu y Cachemira, el 9 de septiembre de 1990, por miembros de la Fuerza de Policía de Reserva Central con base en el campamento Zangam;
- b) Bashir Ahmad Bhat, presuntamente detenido en su domicilio en Kuligam, Lolab, distrito de Kupwara, Jammu y Cachemira, el 25 de noviembre de 1995 por miembros de la Infantería Ligera Maratha;
- c) Latief Khan, presuntamente detenido en su domicilio en Uri, distrito de Baramulla, Jammu y Cachemira, el 14 de julio de 1990 por miembros de la Fuerza de Policía de Reserva Central y agentes de policía;
- d) Mushtaq Ahmad Chacha, presuntamente secuestrado el 9 de julio de 1995 por miembros del 41^{er} Batallón de la Fuerza de Seguridad de Fronteras en Ali Kadal, Srinagar;
- e) Shabir Hussain Bhat, presuntamente sacado de su casa en Chattaba, distrito de Srinagar, Jammu y Cachemira, el 27 de abril de 1996, por miembros del 2^o Batallón de Fusileros de Garhwal y del 121^{er} Batallón del Ejército Territorial;
- f) Abdul Hameed Khan, presuntamente secuestrado el 19 de agosto de 1998 por soldados en el campamento militar de Uri;
- g) Abdul Hamid Naik, presuntamente detenido en su domicilio en la aldea de Khary, Ba, Doda, estado de Jammu y Cachemira, el 7 de octubre de 1999 por miembros de los Fusileros de Rashtriya del Ejército de la India;
- h) Abdul Rashid Lone, presuntamente detenido en el domicilio de una persona relacionada con él en la aldea de Izzar el 24 de agosto de 1990 por miembros de la Fuerza de Policía de Reserva Central, campamento de Zangam, Pattan;
- i) Abdul Rashid Malik, presuntamente detenido en su domicilio en Trehgam, distrito de Kupwara, Jammu y Cachemira, el 19 de diciembre de 1990 por miembros del 66^o Batallón de la Fuerza de Seguridad de Fronteras;
- j) Abdul Rashid Sheik, presuntamente detenido en su domicilio en Pattan, distrito de Baramula, Jammu y Cachemira, el 25 de noviembre de 1990, por miembros del 24^o Batallón de la Fuerza de Seguridad de Fronteras, campamento Wodoora Sopore;
- k) Al Mohammad Mir, presuntamente detenido en el mercado de Kralapora en Trehgam, distrito de Kupwara, el 9 de agosto de 1990, por el Batallón de la Fuerza de Seguridad de Fronteras y miembros del Batallón de la Oficina de Inteligencia;
- l) Bashir Ahmad Lone, presuntamente detenido en la frontera con el Pakistán el 1 de mayo de 2004 por soldados del ejército y miembros de la 68^a Brigada de Montaña y la Oficina de Inteligencia;
- m) Bashir Ahmad Mir, presuntamente detenido en la frontera con el Pakistán el 1 de mayo de 2004 por soldados del ejército y miembros de la 68^a Brigada de Montaña y la Oficina de Inteligencia;
- n) Mohammad Iqbal Shah, presuntamente secuestrado en su domicilio en Wagoora, distrito de Baramulla, Jammu y Cachemira, el 13 de marzo de 1995, por miembros del 163^{er} Batallón de la Fuerza de Seguridad de Fronteras;
- o) Ghulam Nabi Bhat, presuntamente secuestrado en su comercio en Soura, Srinagar, el 29 de abril de 1995 por miembros del Grupo de Operaciones Especiales de Jammu y Cachemira;

p) Tariq Ahmed Rather, presuntamente detenido en la frontera en Doondi, Machil, distrito de Kupwara, el 14 de junio de 1995 por miembros del 22º Batallón de Fusileros de Rashtriya del Ejército de la India.

Irán (República Islámica del)

Aplicación de la norma de los seis meses

62. El 16 de octubre de 2017 el Gobierno de la República Islámica del Irán facilitó información sobre cuatro casos pendientes. Sobre la base de la información proporcionada, el Grupo de Trabajo decidió aplicar a los casos la norma de los seis meses.

Información aportada por el Gobierno de los Estados Unidos de América

63. El 14 de septiembre de 2017, el Gobierno de los Estados Unidos de América transmitió información sobre un caso pendiente en los registros de la República Islámica del Irán, que se consideró insuficiente para esclarecerlo.

Esclarecimiento

64. Basándose en información proporcionada anteriormente por el Gobierno de la República Islámica del Irán, el Grupo de Trabajo decidió dar por esclarecido un caso tras vencer el plazo prescrito por la norma de los seis meses (véase A/HRC/WGEID/112/1, párr. 53).

Carta de intervención inmediata

65. El 18 de septiembre de 2017, el Grupo de Trabajo transmitió, conjuntamente con otros cuatro mecanismos de los procedimientos especiales, una carta de intervención inmediata relativa a la presunta detención de Raheleh Rahemipor, defensora de los derechos humanos, al parecer en relación con sus actividades legítimas en defensa de los derechos humanos en la República Islámica del Irán y, en particular, con su lucha por la verdad y la justicia en relación con el caso de su hermano.

Iraq

Procedimiento ordinario

66. El Grupo de Trabajo transmitió un caso al Gobierno del Iraq con arreglo a su procedimiento ordinario, relativo a Al-Bu Aswad, presuntamente detenido por fuerzas de los Estados Unidos de América mientras conducía pasajeros de la estación de autobuses de Samarra a Tikrit el 5 de septiembre de 2008. Fue visto por última vez en la base Speicher en Tikrit, que en aquella época estaba bajo control estadounidense. Se cree que el Sr. Al-Bu, al igual que otras decenas de miles de presos, fue entregado a la custodia iraquí por las fuerzas estadounidenses antes de que estas se retirasen del Iraq en 2011.

67. El 2 de enero de 2018, el Gobierno de los Estados Unidos de América transmitió información sobre un caso pendiente en los registros del Iraq, que se consideró insuficiente para esclarecerlo.

68. De conformidad con sus métodos de trabajo, el Grupo de Trabajo también dio traslado del caso al Gobierno de los Estados Unidos de América.

Kuwait

Información facilitada por el Gobierno

69. El 4 de septiembre de 2017, el Gobierno de Kuwait transmitió información sobre un caso pendiente. Sobre la base de la información recibida, el Grupo de Trabajo decidió suspender el examen del caso hasta su 116º período de sesiones, de acuerdo con el párrafo 28 de sus métodos de trabajo.

70. De conformidad con sus métodos de trabajo, el Grupo de Trabajo también dio traslado del caso al Gobierno de Jordania.

Líbano

Carta de denuncia conjunta

71. El 3 de octubre de 2017, el Grupo de Trabajo transmitió, conjuntamente con otros cuatro mecanismos de los procedimientos especiales, un llamamiento urgente relativo a la presunta tortura y muerte durante su privación de libertad de cuatro refugiados sirios, y la detención arbitraria y la desaparición de varios otros.

Respuesta a una carta de denuncia conjunta

72. El 15 de diciembre de 2017, el Gobierno del Líbano transmitió una respuesta a la comunicación conjunta enviada el 3 de octubre de 2017 (véase el párrafo 71 *supra*). El Grupo de Trabajo examinará la información tan pronto como reciba la traducción correspondiente.

Libia

Acción urgente

73. El 9 de noviembre de 2017 el Grupo de Trabajo, con arreglo a su procedimiento de acción urgente, transmitió al Gobierno de Libia un caso relativo a Abdulrazaq Mofthah Ali Mshireb, presuntamente detenido el 10 de septiembre de 2017 por miembros de una división de las Fuerzas Especiales RADA y conducido a un lugar desconocido. Fue visto por última vez en la sede de las Fuerzas Especiales en la base aérea de Mitiga en Trípoli.

Procedimiento ordinario

74. El Grupo de Trabajo transmitió al Gobierno de Libia dos casos con arreglo a su procedimiento ordinario en relación con:

a) Al-Talb al-Hammali al-Talb Sa'id, detenido arbitrariamente en su domicilio cerca de la mezquita de Ibrahim Alkhalil, en Ajadabia, en febrero de 1994, por agentes paramilitares vestidos de civil de la subdivisión de Ajadabia del aparato de seguridad de Libia. Se cree que murió en la cárcel de Abu Salim el 29 de junio de 1996, si bien su cuerpo nunca fue entregado a su familia;

b) Ziyad Abdel Razek Abdel Jalil al-Krimi, presuntamente secuestrado en su domicilio en la aldea de Om Rizm, el 27 de diciembre de 2016, por hombres armados que, según se cree, pertenecían al Ejército Nacional Libio.

Llamamiento urgente conjunto

75. El 13 de noviembre de 2017, el Grupo de Trabajo transmitió, conjuntamente con otros dos mecanismos de los procedimientos especiales, un llamamiento urgente conjunto relativo a las denuncias de detención y reclusión arbitrarias de un ciudadano libio en circunstancias que podían constituir desaparición forzada.

Malasia

Información facilitada por el Gobierno

76. El 10 de octubre de 2017, el Gobierno de Malasia transmitió información sobre un caso pendiente, que también fue actualizada por la fuente (véase el párrafo 77 *infra*), información que se consideró insuficiente para esclarecerlo.

Información facilitada por diversas fuentes

77. Una fuente proporcionó información sobre un caso pendiente, que se consideró insuficiente para esclarecerlo.

Maldivas

Información facilitada por diversas fuentes

78. Una fuente proporcionó información sobre un caso pendiente, que se consideró insuficiente para esclarecerlo.

Mauritania

Acción urgente

79. El 17 de noviembre de 2017, el Grupo de Trabajo, con arreglo a su procedimiento de acción urgente, transmitió un caso al Gobierno de Mauritania en relación con Mohamed Cheick M'Khaitir.

Procedimiento ordinario

80. El Grupo de Trabajo, con arreglo a su procedimiento ordinario, transmitió un caso al Gobierno de Mauritania, relativo a Oumar Sall, presuntamente secuestrado el 20 de noviembre de 1990 por miembros de la Armada Nacional. Al parecer fue visto por última vez en la noche del 28 al 29 de noviembre de 1990 en la prisión de Inal, un campamento militar en el noroeste de Nuakchot.

Información facilitada por el Gobierno

81. El 23 de noviembre de 2017, el Gobierno de Mauritania transmitió información sobre un caso pendiente, que se consideró insuficiente para esclarecerlo.

México

Información facilitada por diversas fuentes

82. Una fuente proporcionó información sobre dos casos pendientes, que se consideró insuficiente para esclarecerlos.

Esclarecimiento basado en información facilitada por diversas fuentes

83. Sobre la base de la información proporcionada por diversas fuentes, el Grupo de Trabajo decidió dar por esclarecidos seis casos, relativos a:

- a) Raúl Herrera Hinojosa, Iris Rocío Orozco Hinojosa y Ricardo Rair Herrera Orozco, que fueron puestos en libertad;
- b) Rodolfo Alemán Ramírez, Alejandro Guadalupe Zamora Vaca y Milton Alvarado Rojas, cuyos restos fueron encontrados e identificados.

Discontinuación

84. El Grupo de Trabajo resolvió, excepcionalmente y con arreglo al párrafo 28 de sus métodos de trabajo, discontinuar el examen de dos casos pendientes. No obstante, los casos pueden reabrirse en cualquier momento.

Otra carta conjunta

85. El 11 de diciembre de 2017, el Grupo de Trabajo transmitió, conjuntamente con otros seis mecanismos de los procedimientos especiales, "otra carta" conjunta sobre el proceso legislativo en curso para la aprobación de una ley de seguridad interior

encaminada, entre otras cosas, a reglamentar la participación de las fuerzas armadas en tareas de seguridad.

Respuesta a “otra carta” conjunta

86. El 13 de diciembre de 2017, el Gobierno de México transmitió una respuesta a la comunicación enviada el 11 de diciembre de 2017, en la que explicaba que la finalidad del proyecto de ley sobre seguridad interna era regular y limitar la duración de las operaciones llevadas a cabo por las fuerzas armadas, así como fortalecer a las fuerzas policiales civiles, que se encargarían de las cuestiones de seguridad interior. El Gobierno añadió que el proyecto de ley definía y protegía el respeto de los derechos humanos como un deber constitucional. El Gobierno también proporcionó una descripción de las causas de la violencia en México, en la que se destacaba la amenaza que planteaba la delincuencia organizada y se explicaba que las fuerzas armadas estaban mejor preparadas para hacer frente a ese desafío. El Gobierno consideraba que la participación de las fuerzas armadas en asuntos de seguridad interna era una medida de último recurso y excepcional pero necesaria, habida cuenta de que los cuerpos de policía estatales y municipales no estaban en condiciones de contrarrestar las actividades de la delincuencia organizada.

Respuesta a una carta de intervención inmediata

87. El 16 de enero de 2018, el Gobierno de México transmitió una respuesta a la carta de intervención inmediata de fecha 18 de mayo de 2017. En su respuesta, el Gobierno explicó que se habían adoptado medidas para proteger a la madre de una defensora de los derechos humanos desaparecida, a sus familiares y a los defensores de los derechos humanos que anteriormente habían trabajado con ella. Se incluía información sobre las investigaciones realizadas tras el asesinato de la mujer. Sin embargo, el Gobierno no especificó si se habían adoptado medidas de protección para proteger a la mujer antes de su asesinato.

Respuesta a las denuncias generales

88. El 22 de diciembre de 2017, el Gobierno de México transmitió dos respuestas a las denuncias generales enviadas los días 13 de septiembre de 2013 y 9 de junio de 2017. El Grupo de Trabajo agradece al Gobierno las respuestas, que examinará en su próximo período de sesiones.

Comunicados de prensa

89. El 14 de diciembre de 2017, el Grupo de Trabajo publicó un comunicado de prensa en el que exhortó al Gobierno de México a rechazar el proyecto de ley de seguridad interior que iba a someterse a votación ese día en el Senado, advirtiendo que dar a las fuerzas armadas un papel preponderante en materia de seguridad podría debilitar la protección de los derechos humanos³.

90. El 16 de enero de 2018, el Grupo de Trabajo publicó un comunicado de prensa en relación con la entrada en vigor de una ley en materia de desapariciones forzadas en México. Los expertos consideraron que la aprobación de la ley podía abrir un camino hacia la verdad, la justicia y la reparación para miles de víctimas. También celebraron la voluntad de las autoridades de garantizar la participación de las familias de personas desaparecidas y las organizaciones de la sociedad civil en el proceso legislativo⁴.

³ ACNUDH, “México: Proyecto de Ley de Seguridad Interior supone riesgo para los derechos humanos y debe ser rechazado, advierten expertos y expertas de la ONU”, 14 de diciembre de 2017.

⁴ ACNUDH, “Expertos de la ONU saludan entrada en vigor de la Ley General en materia de desaparición forzada en México”, 16 de enero de 2018.

Marruecos

Procedimiento ordinario

91. El Grupo de Trabajo transmitió al Gobierno de Marruecos 16 casos con arreglo a su procedimiento ordinario en relación con:

- a) Hammadi Bachri Sidi, presuntamente secuestrado en marzo de 1976 por soldados marroquíes en Jdeiria;
- b) Hmanane Mhamed Nafaa, presuntamente detenido en febrero de 1976 por soldados bajo el mando del Coronel Abdelhak Lemdaouar (actualmente General de las fuerzas armadas marroquíes), y visto por última vez en el centro de la Gendarmería Real;
- c) Laarbi Labat Saghri, presuntamente detenido en noviembre de 1975 por miembros de las Fuerzas Armadas del Reino de Marruecos en Oued Saguia Elhamra, Smara;
- d) Laoulad Baba Sidi Hammad, presuntamente secuestrado en marzo de 1976 por soldados marroquíes de El Aaiún;
- e) Lebchir Lehebib Lebuih, presuntamente detenido el 2 de febrero de 1976 por dos gendarmes de la Gendarmería Real y visto por última vez en el cuartel de la Gendarmería Real en Smara;
- f) Mohamed Bachir Aila, presuntamente secuestrado en julio de 1976 por soldados marroquíes de la región de Smara;
- g) Mohamed Salem M'bakek Ali Bouhem, presuntamente secuestrado por dos gendarmes de la Gendarmería Real y visto por última vez en julio de 1976, recluido en el cuartel de la Gendarmería Real en Smara;
- h) Mohamed Ahmed El Arbi, presuntamente secuestrado por dos gendarmes de la Gendarmería Real bajo el mando del teniente Dris Sbeia y visto por última vez en julio de 1976 en el cuartel de la Gendarmería Real en Smara y en la cárcel de El Aaiún;
- i) Mohamed Fadel Hammad, presuntamente secuestrado por miembros armados de las Fuerzas Armadas del Reino y de la Gendarmería Real y visto por última vez el 29 de marzo de 1976 en el cuartel militar de El Hagounia, región de El Aaiún;
- j) Mokhtar Braira, presuntamente secuestrado por miembros armados de las Fuerzas Armadas del Reino y de la Gendarmería Real y visto por última vez el 29 de marzo de 1976 en el cuartel militar de El Hagounia, región de El Aaiún;
- k) Nadaa Bachir Abdelkader, presuntamente detenido en su jaima en El Hagounia el 27 de abril de 1976 por un convoy militar del 18º Batallón;
- l) Omar Skenna, presuntamente secuestrado por miembros de las fuerzas auxiliares marroquíes y visto por última vez en agosto de 1959 en la prisión de Guelmim;
- m) Said El Kairaouane, presuntamente secuestrado por miembros de la policía marroquí con la ayuda de un agente de la policía judicial y visto por última vez el 3 de noviembre de 1992 en el cuartel de la Compañía de Intervención Móvil;
- n) Salem Bashir Mhamed, presuntamente secuestrado por miembros de las fuerzas armadas marroquíes y visto por última vez el 12 de diciembre de 1975 en el centro de detención secreta de la Gendarmería Real en Bouzakaren;
- o) Taki Sidi Mohamed, presuntamente secuestrado por un grupo de soldados y gendarmes y visto por última vez el 29 de marzo de 1976 en el cuartel militar de El Hagounia;
- p) Taleb Mohamed Moulud, presuntamente secuestrado por un grupo de soldados y visto por última vez el 30 de julio de 1976 en el cuartel militar de Lehchaicha en El Aaiún.

92. De conformidad con sus métodos de trabajo, el Grupo de Trabajo también dio traslado de ocho de los casos al Gobierno de España.

Información facilitada por diversas fuentes

93. Las fuentes proporcionaron información sobre 15 casos pendientes, que se consideró insuficiente para esclarecerlos.

Información facilitada por el Gobierno

94. El 8 de enero de 2018, el Gobierno de Marruecos transmitió información sobre 31 casos pendientes. Sobre la base de la información recibida, el Grupo de Trabajo decidió, de conformidad con el párrafo 28 de sus métodos de trabajo, suspender el examen de 14 casos hasta su período de sesiones de septiembre. La información proporcionada sobre los 16 casos restantes no se consideró suficiente para esclarecer los hechos.

Mozambique**Información facilitada por diversas fuentes**

95. Una fuente proporcionó información actualizada sobre un caso pendiente, que se consideró insuficiente para esclarecerlo.

Información facilitada por el Gobierno de Portugal

96. Los días 9 y 21 de febrero de 2018, el Gobierno de Portugal facilitó información sobre un caso pendiente en los registros de Mozambique, que se consideró insuficiente para esclarecerlo.

97. De conformidad con sus métodos de trabajo, el Grupo de Trabajo también dio traslado del caso al Gobierno de Portugal.

Myanmar**Información facilitada por el Gobierno**

98. El 4 de octubre de 2017, el Gobierno de Myanmar facilitó información sobre dos casos pendientes, que se consideró insuficiente para esclarecerlos.

99. De conformidad con sus métodos de trabajo, el Grupo de Trabajo también dio traslado de uno de los casos al Gobierno de Francia.

Pakistán**Acción urgente**

100. Durante el período que se examina, el Grupo de Trabajo, con arreglo a su procedimiento de acción urgente, transmitió 26 casos al Gobierno del Pakistán (véase el anexo II).

Procedimiento ordinario

101. El Grupo de Trabajo transmitió 49 casos al Gobierno (véase el anexo III).

102. De conformidad con los métodos de trabajo del Grupo de Trabajo, también se dio traslado de tres de los casos al Gobierno de la India.

Información proporcionada por diversas fuentes

103. Una fuente proporcionó información actualizada sobre 12 casos pendientes, que se consideró insuficiente para esclarecerlos.

Esclarecimiento basado en información facilitada por diversas fuentes

104. Sobre la base de la información proporcionada por diversas fuentes, el Grupo de Trabajo decidió dar por esclarecidos los casos de Majid Aslam, Taimoor Naeem, Anwar

Hussain, Shadab Ahmed Rohela, Mateen Khan Muhammad, Imran Ashraf, Punhal Sario, Zaheer Hussain Burfat, Ghulam Rasool Burfat, Asif Hussain Burfat, Afzal Ali Laghari y Akhter Laghari que, al parecer, fueron puestos en libertad.

Esclarecimiento

105. Basándose en información proporcionada anteriormente por el Gobierno del Pakistán, el Grupo de Trabajo decidió dar por esclarecidos 109 casos tras vencer el plazo prescrito por la norma de los seis meses (véase A/HRC/WGEID/112/1, párr. 80).

Información facilitada por el Gobierno

106. Los días 25 de agosto, 5 y 27 de septiembre, 27 de octubre, 13 de noviembre y 5 de diciembre de 2017, y 4 de enero de 2018, el Gobierno del Pakistán transmitió información sobre una serie de casos pendientes. La información proporcionada sobre 74 de los casos no se consideró suficiente para esclarecer los hechos. El Grupo de Trabajo examinará la información facilitada sobre los otros casos en sus próximos períodos de sesiones.

Información facilitada por el Gobierno de Qatar

107. El 21 de septiembre de 2017, el Gobierno de Qatar facilitó información sobre el caso de Adeem Sartaj, que se consideró insuficiente para esclarecerlo.

108. De conformidad con sus métodos de trabajo, el Grupo de Trabajo también dio traslado del caso a los Gobiernos de los Emiratos Árabes Unidos y Qatar.

Aplicación de la norma de los seis meses

109. Basándose en la mencionada información facilitada por el Gobierno del Pakistán, el Grupo de Trabajo decidió aplicar a 63 de los casos la norma de los seis meses.

Casos duplicados

110. El Grupo de Trabajo decidió considerar dos casos como duplicados. Por consiguiente, el caso duplicado fue eliminado de los registros del Grupo de Trabajo.

Perú

Información facilitada por el Gobierno

111. El 28 de noviembre de 2017, el Gobierno del Perú transmitió información sobre dos casos pendientes, que se consideró insuficiente para esclarecerlos.

Carta de denuncia conjunta

112. El 8 de diciembre de 2017, el Grupo de Trabajo transmitió, conjuntamente con otros dos mecanismos de los procedimientos especiales, una carta de denuncia conjunta en relación con la posible aprobación de un indulto presidencial en favor del ex-Presidente Alberto Fujimori, que en 2009 había sido condenado a 25 años de prisión por violaciones graves de los derechos humanos.

Respuesta a una carta de denuncia conjunta

113. El 13 de diciembre de 2017, el Gobierno del Perú transmitió una respuesta a la comunicación enviada el 8 de diciembre, en la que explicaba que la concesión de un indulto era una prerrogativa presidencial contemplada en la Constitución política del Perú y, por lo tanto, era responsabilidad exclusiva de la Presidencia. En su respuesta, el Gobierno añadía que la posibilidad de conceder un indulto al ex-Presidente era exclusivamente cuestión de política interior.

Comunicado de prensa

114. El 28 de diciembre de 2017, el Grupo de Trabajo publicó un comunicado de prensa en relación con el indulto concedido al ex-Presidente del Perú, Alberto Fujimori. Los expertos opinaron que el indulto socavaba la labor del poder judicial en el Perú y de la comunidad internacional para lograr la justicia, y constituía un importante revés para el estado de derecho en el Perú⁵.

Federación de Rusia

Información facilitada por el Gobierno

115. El 6 de julio de 2017, el Gobierno de la Federación de Rusia transmitió información sobre 112 casos pendientes, que se consideró insuficiente para esclarecerlos.

116. De conformidad con sus métodos de trabajo, el Grupo de Trabajo también dio traslado del caso de Ervin Ibragimov al Gobierno de Ucrania.

Denuncia general

117. El Grupo de Trabajo recibió de fuentes fidedignas información sobre presuntos obstáculos a la aplicación en la Federación de Rusia de la Declaración sobre la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas. El 28 de febrero de 2018 se transmitió una denuncia general al Gobierno de la Federación de Rusia (véase el anexo I), que se refería principalmente a las sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos en las que se sostenía que, entre 1999 y 2006, casi trescientas personas habían sido víctimas de desaparición forzada en el territorio de la República de Chechenia y en toda la región del Cáucaso Septentrional.

Arabia Saudita

Acción urgente

118. El 4 de diciembre de 2017, con arreglo a su procedimiento de acción urgente, el Grupo de Trabajo transmitió al Gobierno de la Arabia Saudita un caso en relación con Salman Fahad Al Odah, que presuntamente había sido detenido en su domicilio del barrio de Al Falah el 7 de septiembre de 2017 por agentes de la seguridad del Estado (conocidos como “Al Mabahith”) y conducido a un lugar desconocido.

Información proporcionada por diversas fuentes

119. Una fuente proporcionó información actualizada sobre dos casos pendientes, que se consideró insuficiente para esclarecerlos.

Aplicación de la norma de los seis meses

120. El 26 de diciembre de 2017 el Gobierno de la Arabia Saudita proporcionó información sobre un caso pendiente (véase el párrafo 118 *supra*). Sobre la base de la información proporcionada, el Grupo de Trabajo decidió aplicar al caso la norma de los seis meses.

Sudáfrica

Información facilitada por el Gobierno

121. El 26 de enero de 2018, el Gobierno de Sudáfrica transmitió información sobre un caso pendiente, que se consideró insuficiente para esclarecerlo.

⁵ ACNUDH, “Perú: expertos en derechos humanos de la ONU consternados por indulto a Fujimori”, 28 de diciembre de 2017.

Sudán del Sur

Información proporcionada por diversas fuentes

122. Una fuente proporcionó información actualizada sobre un caso pendiente, que se consideró insuficiente para esclarecerlo.

España

Esclarecimiento

123. Basándose en información proporcionada anteriormente por el Gobierno de España, el Grupo de Trabajo decidió dar por esclarecido un caso gracias a la información facilitada por la fuente antes de que venciera el plazo establecido por la norma de los seis meses (véase A/HRC/WGEID/113/1, párr. 114).

Sri Lanka

Procedimiento ordinario

124. El Grupo de Trabajo transmitió 27 casos al Gobierno (véase el anexo III).

Información proporcionada por diversas fuentes

125. Las fuentes proporcionaron información actualizada sobre dos casos pendientes, que se consideró insuficiente para esclarecerlos.

Observación

126. El Grupo de Trabajo tomó nota de la creación de la Oficina de Personas Desaparecidas y reiteró su voluntad y compromiso de apoyar y ayudar al Gobierno de Sri Lanka en la aplicación de las observaciones y recomendaciones formuladas en el curso de su visita, en particular en relación con el funcionamiento eficaz de la Oficina (véase A/HRC/33/51/Add.2, párrs. 79 y 80).

Sudán

Acción urgente

127. El 31 de octubre de 2017, el Grupo de Trabajo, con arreglo a su procedimiento de acción urgente, transmitió dos casos al Gobierno del Sudán, relativos a:

a) Nasr Uddin Mokhtar Mohammed Abdullah, presuntamente secuestrado el 22 de agosto de 2017 por miembros del Servicio Nacional de Inteligencia y Seguridad cuando se encontraba en un autobús en Omdurman;

b) Nabil Mohamed Al Nuwairy, presuntamente detenido el 5 de septiembre de 2017 en Jartum por miembros del Servicio Nacional de Inteligencia y Seguridad.

128. De conformidad con sus métodos de trabajo, el Grupo de Trabajo también dio traslado del caso de Nabil Mohamed Al Nuwairy al Gobierno de Irlanda.

Procedimiento ordinario

129. El Grupo de Trabajo transmitió al Gobierno del Sudán dos casos, relativos a:

a) Malek Abdallah Abdulgadir, presuntamente detenido el 9 de junio de 2011 en su domicilio en Kaduqli por miembros del Servicio Nacional de Inteligencia y Seguridad;

b) Musa Ali Ahmed Abdeen, presuntamente secuestrado el 5 de junio de 2011 en su domicilio en Kaduqli por miembros del Servicio Nacional de Inteligencia y Seguridad.

Esclarecimiento basado en información facilitada por diversas fuentes

130. Sobre la base de la información suministrada por diversas fuentes, el Grupo de Trabajo decidió dar por esclarecido el caso de Nasr Uddin Mokhtar Mohammed Abdullah, que está recluido en la prisión de Kober.

Aplicación de la norma de los seis meses

131. El 3 de noviembre de 2017, el Gobierno del Sudán proporcionó información sobre los casos de Nasr Uddin Mokhtar Mohammed Abdullah y Nabil Mohamed Al Nuwairy. Sobre la base de la información proporcionada, el Grupo de Trabajo decidió aplicar al caso de Nabil Mohamed Al Nuwairy la norma de los seis meses.

República Árabe Siria**Acción urgente**

132. El 25 de octubre de 2017, el Grupo de Trabajo, con arreglo a su procedimiento de acción urgente, transmitió un caso al Gobierno de la República Árabe Siria, relativo a Qamar Jaafar, presuntamente detenida en el domicilio de sus padres en el barrio de Al-Guta el 9 de septiembre de 2017 por miembros de la Dirección de Inteligencia de la Fuerza Aérea, que asaltaron la casa.

Procedimiento ordinario

133. El Grupo de Trabajo transmitió 49 casos al Gobierno de la República Árabe Siria (véase el anexo III).

134. De conformidad con sus métodos de trabajo, el Grupo de Trabajo también dio traslado de los expedientes a los Gobiernos de los Estados Unidos de América, Jordania, Suiza y el Estado de Palestina.

Esclarecimiento

135. Basándose en información proporcionada anteriormente por el Gobierno de la República Árabe Siria, el Grupo de Trabajo decidió dar por esclarecido un caso tras vencer el plazo prescrito por la norma de los seis meses (véase A/HRC/WGEID/112/1, párr. 92).

Tayikistán**Información facilitada por el Gobierno**

136. El 14 de septiembre de 2017, el Gobierno de Tayikistán transmitió información sobre tres casos pendientes, que se consideró insuficiente para esclarecerlos.

Discontinuación

137. El Grupo de Trabajo resolvió, excepcionalmente y con arreglo al párrafo 28 de sus métodos de trabajo, discontinuar el examen de dos casos pendientes. No obstante, los casos pueden reabrirse en cualquier momento.

Tailandia**Información proporcionada por diversas fuentes**

138. Las fuentes proporcionaron información sobre un caso pendiente, que se consideró insuficiente para esclarecerlo.

139. Diversas fuentes proporcionaron información sobre otros cuatro casos pendientes. Sobre la base de la información recibida, el Grupo de Trabajo decidió, de conformidad con el párrafo 28 de sus métodos de trabajo, suspender el examen de los casos hasta su siguiente período de sesiones.

140. De conformidad con sus métodos de trabajo, el Grupo de Trabajo también dio traslado de esos casos al Gobierno de Camboya.

Túnez

Información proporcionada por diversas fuentes

141. Las fuentes proporcionaron información sobre diez casos pendientes, que se consideró insuficiente para esclarecerlos.

Información facilitada por el Gobierno de Italia

142. El 21 de diciembre de 2017, el Gobierno de Italia facilitó información sobre un caso pendiente en los registros de Túnez, que se consideró insuficiente para esclarecerlo.

143. De conformidad con sus métodos de trabajo, el Grupo de Trabajo también dio traslado de los casos a los Gobiernos de Argelia e Italia.

Información facilitada por el Gobierno

144. El 25 de enero de 2018, el Gobierno de Túnez proporcionó información sobre dos casos pendientes. El Grupo de Trabajo examinará la información tan pronto como reciba la traducción correspondiente.

Turquía

Acción urgente

145. El 6 de noviembre de 2017, el Grupo de Trabajo, con arreglo a su procedimiento de acción urgente, transmitió al Gobierno de Turquía los casos de Meral Kaçmaz y Mesut Kaçmaz, presuntamente secuestrados el 27 de septiembre de 2017 en el Pakistán por un grupo de agentes que, según se cree, pertenecían al Departamento de Lucha contra el Terrorismo del Pakistán, tras lo cual fueron privados de libertad durante 17 días y por último trasladados a Turquía el 14 de octubre.

146. De conformidad con sus métodos de trabajo, el Grupo de Trabajo también dio traslado de los dos casos al Gobierno del Pakistán.

147. El 18 de enero de 2018, el Grupo de Trabajo, con arreglo a su procedimiento de acción urgente, transmitió al Gobierno de Turquía el caso de Ümit Horzum, presuntamente secuestrado cerca de un centro comercial en Ankara el 6 de diciembre de 2017 por individuos no identificados que, según se cree, eran agentes del Estado.

Aplicación de la norma de los seis meses

148. El 29 de diciembre de 2017, el Gobierno de Turquía facilitó información sobre dos casos pendientes. Sobre la base de la información proporcionada, el Grupo de Trabajo decidió aplicar a los casos la norma de los seis meses.

Observación

149. El Grupo de Trabajo recuerda que en la Declaración sobre la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas se hace referencia a la prohibición de cometer, autorizar o tolerar las desapariciones forzadas (art. 2) y a la obligación de tomar medidas legislativas, administrativas, judiciales y otras medidas eficaces para prevenir o erradicar los actos de desapariciones forzadas (art. 3). También se declara que toda persona privada de libertad deberá ser mantenida en lugares de detención oficialmente reconocidos y, con arreglo a la legislación nacional, presentada sin demora ante una autoridad judicial luego de la aprehensión.

Turkmenistán

Procedimiento ordinario

150. El Grupo de Trabajo transmitió un caso al Gobierno de Turkmenistán sobre Rustem Byashimovich Djumaev, presuntamente detenido en Ashgabat a principios de diciembre de 2002. Se cree que participaron en la detención el Ministerio de Seguridad Nacional, el Ministerio del Interior y la Fiscalía General.

151. De conformidad con sus métodos de trabajo, el Grupo de Trabajo también dio traslado del caso al Gobierno de Tayikistán.

Información proporcionada por diversas fuentes

152. Una fuente proporcionó información actualizada sobre un caso pendiente, que se consideró insuficiente para esclarecerlo.

Uganda

Respuesta a una carta de denuncia conjunta

153. El 25 de octubre de 2017, el Gobierno de Uganda transmitió una respuesta a la carta de denuncia conjunta enviada el 23 de agosto de 2017, en la que informaba al Grupo de Trabajo sobre las causas del conflicto en Kasese, las negociaciones entre el Gobierno y el Obusinga bwa Rwenzururu y la cronología de los acontecimientos de los días 26 y 27 de noviembre de 2016. El Gobierno también se refirió a los esfuerzos realizados para buscar a las personas desaparecidas y los cadáveres de las víctimas del atentado contra un palacio y para identificar 52 cuerpos enterrados en el cementerio público de Kasese. La respuesta contenía información detallada sobre las detenciones, los procesos penales y las investigaciones que siguieron a los acontecimientos.

154. El Grupo de Trabajo expresa su agradecimiento por la detallada respuesta.

Emiratos Árabes Unidos

Acción urgente

155. El 5 de diciembre de 2017, el Grupo de Trabajo, con arreglo a su procedimiento de acción urgente, transmitió al Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos el caso de Huseyin Imintohti, presuntamente detenido en Dubái el 12 de octubre de 2017 por agentes del Estado. Desde entonces se desconocen su suerte y su paradero.

156. De conformidad con sus métodos de trabajo, el Grupo de Trabajo también dio traslado del caso a los Gobiernos de China y de Turquía.

Información proporcionada por diversas fuentes

157. Una fuente proporcionó información sobre un caso pendiente, que se consideró insuficiente para esclarecerlo.

Información facilitada por el Gobierno de Turquía

158. El 5 de febrero de 2018, el Gobierno de Turquía transmitió información sobre el caso de Huseyin Imintohti sobre los registros de los Emiratos Árabes Unidos, que se consideró insuficiente para esclarecerlo.

159. De conformidad con sus métodos de trabajo, el Grupo de Trabajo también dio traslado del caso a los Gobiernos de China y de Turquía.

Estados Unidos de América

Información facilitada por el Gobierno

160. El 2 de enero de 2018, el Gobierno de los Estados Unidos de América transmitió información sobre un caso pendiente, que se consideró insuficiente para esclarecerlo.

Uruguay

Denuncia general

161. El Grupo de Trabajo recibió de fuentes fidedignas información sobre presuntos obstáculos a la aplicación en el Uruguay de la Declaración sobre la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas. Se transmitió una denuncia general al Gobierno del Uruguay el 26 de febrero de 2018 (véase el anexo I), que se centraba principalmente en los obstáculos a los avances en las investigaciones penales de las desapariciones forzadas y otros delitos internacionales cometidos durante la dictadura militar y a las investigaciones iniciadas más recientemente sobre las graves amenazas contra defensores de los derechos humanos.

Yemen

Información facilitada por el Gobierno de Omán

162. El 9 de octubre de 2017, el Gobierno de Omán transmitió información sobre un caso pendiente sobre los registros del Yemen, que se consideró insuficiente para esclarecerlo.

163. De conformidad con sus métodos de trabajo, el Grupo de Trabajo también dio traslado del caso a los Gobiernos de los Emiratos Árabes Unidos y Omán.

Observación

164. El Grupo de Trabajo sigue preocupado por la situación en el Yemen, que podría propiciar las desapariciones forzadas (véase A/HRC/36/39, párr. 111). Reitera que, según el artículo 7 de la Declaración sobre la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, ninguna circunstancia, cualquiera que sea, puede ser invocada para justificar las desapariciones forzadas.

Zimbabwe

Información proporcionada por diversas fuentes

165. Una fuente proporcionó información actualizada sobre un caso pendiente, que se consideró insuficiente para esclarecerlo.

Anexo I

[Español/francés/inglés únicamente]

General allegations

Algeria

1. Le Groupe de travail sur les disparitions forcées ou involontaires a reçu des informations concernant des obstacles rencontrés dans la mise en œuvre de la Déclaration sur la protection de toutes les personnes contre les disparitions forcées en Algérie.
2. Il a été rapporté au Groupe de travail que le nombre total de prisonniers disparus de nationalité marocaine dans les camps de Tindouf situé sur le territoire algérien serait estimé à 452 personnes, civils et militaires. Parmi ces 452 victimes, il est allégué que le nombre des prisonniers décédés en détention *incommunicado* serait estimé à plus de 121 personnes dans ces mêmes camps, tandis que le nombre des personnes disparues puis décédées dans les centres pénitentiaires d'autres régions d'Algérie serait de 24 personnes (les prisons de Blida, Boufarik, camp de Djelfa et Ksar Alboughar).
3. Avant d'être transférés à Tindouf en 1994, la majorité des prisonniers étaient détenus *incommunicado* dans la prison Ksar Alboughar à 150 km au sud d'Alger dans la région de Media près de Blida, d'autres étaient à Boufarik et au camp de Djelfa à 300 km au sud d'Alger. Toutes ses opérations auraient été sous le commandement du général Mohammed Taoufik Medienne, le chef des services de renseignement algériens aux moments de faits.
4. De plus, il a été allégué que des violences et des mauvais traitements ont été perpétrés à l'encontre des disparus se trouvant dans ces lieux de détention, et que les autorités algériennes n'auraient produit aucune réponse aux demandes formulées par les familles des victimes, pour clarifier les circonstances dans lesquelles ces personnes seraient détenues *incommunicado*, décédées ou enterrées, ni pour remettre les dépouilles des décédés d'entre eux à leurs familles.
5. Selon les informations reçues et les témoignages d'anciens détenus libérés, le cimetière où seraient enterrées les personnes décédées serait situé à une distance de 3 à 4 km au sud du centre de détention Hamdi Aba Cheikh. Ce cimetière comporterait des tombes au nombre de 121, où seraient enterrées les personnes décédées suite à la torture et aux mauvais traitements. Dans ce cimetière, 48 tombes seraient anonymes.
6. Selon les informations communiquées au Groupe de travail, les familles de ces personnes demandent aux autorités algériennes de garantir le droit à la vérité, à la justice et à la réparation aux victimes des violations graves des droits de l'Homme commises par des autorités algériennes et de localiser les fosses communes et les tombes individuelles anonymes afin d'identifier les personnes qui y sont enterrées, y compris par le recours aux analyses ADN et la restitution des dépouilles à leurs familles.
7. Les familles des disparus marocains dans les pénitenciers de Tindouf, Blida, Boufarik, Jalfa et Ksar Alboughar continuent à vivre la douleur de la disparition forcée et s'attachent à connaître la vérité sur le sort de leurs proches. Pour ce faire, les sources indiquent que de multiples actions ont été menées par les proches des disparus marocains en Algérie.
8. Sur le plan international, les familles auraient fait part de leur cause à certains responsables de l'union européenne, notamment à l'occasion d'un débat au Parlement européen le 9 avril 2014 et le 24 février 2016, d'une rencontre avec un conseiller politique aux droits de l'Homme représentant spécial de l'Union européenne, d'une rencontre avec des députés européennes, de plusieurs rencontres avec des Organisation non gouvernementales internationales qui leur aurait promis d'ouvrir une enquête auprès des autorités Algériennes, mais malheureusement le gouvernement Algérien aurait refusé de leur accorder des visas pour accéder à son territoire.

9. Par ailleurs, les informations reçues indiquent que les familles ont également mené depuis plusieurs années de multiples actions envers les autorités marocaines visant à révéler la vérité, à travers des sit-in devant les services sociaux des Forces armées royales, la Fondation Hassan 2, le siège du Conseil national des droits de l'homme à Rabat, le bureau des Nations-unies à Rabat, le siège de la Délégation de l'Union Européenne à Rabat, devant quelques ambassades, et auraient organisé plusieurs conférences de presse à Rabat.

10. Suite à ces actions, les sources indiquent que l'Etat-major des forces armées Royales marocaines auraient délivré, dans un premier temps, des certificats indiquant que les familles ont un proche disparu, sans aucune autre information sur le sort des personnes disparus.

11. Par la suite, les informations reçues indiquent que les familles de ces disparus ont récemment obtenu, de la part des autorités marocaines, des certificats de décès concernant 188 personnes disparues, suite à une intervention de Sa Majesté le roi Mohamed VI qui a donné ses hautes directives d'informer les familles du décès de leurs proches disparus. Les certificats de décès porteraient la date du 31 mai 2015 comme date de décès. Les sources indiquent que cette action humanitaire de Sa Majesté Mohamed VI visait à ce que les familles soient indemnisées, mais les familles s'attachent à savoir la vérité sur les circonstances du décès et souhaitent récupérer les dépouilles, pouvoir leur offrir des funérailles et faire leur deuil.

12. Concernant les mesures prises par le Conseil national des droits de l'homme du Maroc, les sources indiquent que celui-ci aurait organisé une rencontre entre les familles avec un délégué du Comité international de la Croix-Rouge (CICR) qui a promis aux familles de faire le nécessaire pour dévoiler le sort des disparus.

13. Concernant les actions menées par les familles envers les autorités algériennes, les sources indiquent que les familles auraient organisé des sit-in devant l'ambassade d'Algérie à Rabat, envoyé des écrits aux autorités algériennes par l'intermédiaire de la délégation de l'UE à Alger mais sans toutefois recevoir aucune réponse.

14. Les sources indiquent que l'Etat algérien, en tant qu'Etat souverain, est responsable des faits et actes qui se produisent sur son territoire, y compris près de Tindouf dans la zone appelée Rabouni, où est établie l'administration du Polisario. En tant qu'Etat partie au premier protocole additionnel aux Conventions de Genève, l'Algérie aurait commis des graves violations de ce protocole du moment qu'il n'aurait pas libéré tous les prisonniers de guerre marocains, militaires et civils. En effet, ce protocole international considère que tout retard injustifié du rapatriement des prisonniers civils et militaires et la non coopération pour l'élucidation du sort des personnes disparues, constituent des graves violations des dispositions dudit protocole (article 85-84 du 1er protocole additionnel aux conventions de Genève).

Burundi

15. Le Groupe de travail a reçu de la part de sources crédibles des informations relatives à des obstacles rencontrés dans l'application des dispositions de la Déclaration sur la protection de toutes les personnes contre les disparitions forcées au Burundi.

16. Selon ces informations, le Burundi a connu une augmentation des cas de disparitions forcées depuis la répression des manifestations des forces de l'opposition contre le gouvernement en avril 2015. En effet, 40 cas de disparitions forcées auraient été rapportés entre le 2 octobre 2015 et le 8 avril 2017 dans plusieurs provinces du Burundi.

17. Les sources rapportent que le nombre de cas de disparitions forcées aurait augmenté suite au renouvellement du troisième mandat du Président Nkurunziza en juillet 2015.

18. Selon ces sources, ces cas de disparitions forcées s'inscrivent dans le cadre d'une attaque généralisée et systématique contre la population civile et constitueraient un crime contre l'humanité au regard des dispositions de l'article 7 du Statut de Rome.

19. D'autres sources ont fourni des informations relatives à des cas d'enlèvements et/ou de disparitions forcées. Ces sources évoquent 89 cas de personnes enlevées et/ou portées

disparues au cours de l'année 2017. D'après les informations disponibles, les provinces les plus touchées sont celles de Bujumbura Mairie et de Bujumbura rural.

20. Les diverses sources font également état du fait que ces actes seraient imputables au service national de renseignement, à des membres de la milice Imbonerakure, à des policiers, à des membres de l'armée (Force de défense nationale) ainsi qu'à des personnes non identifiées.

21. Selon les informations reçues, les personnes victimes de disparition forcée seraient, pour la plupart, des membres de l'opposition politique mais également des membres de la société civile ou des anciens du FAB (Forces Armées Burundaises).

22. Les sources indiquent que les cas de disparitions forcées s'inscrivent notamment dans le cadre de la répression organisée par les autorités publiques des quartiers qui ont été les plus actifs dans la contestation du troisième mandat du Président Nkurunziza, à savoir principalement les quartiers de Cibitoke et Musaga à Bujumbura. En effet, les personnes appartenant à ces quartiers seraient ciblées du fait qu'ils résident dans les principaux foyers d'opposition au régime. D'autres seraient victimes de disparition forcée en raison de leur opposition présumée au gouvernement, de leur opinion politique ou encore de leur participation à des manifestations interdites.

23. Par ailleurs, les sources rapportent que certains corps de métiers auraient été victimes d'actes de disparitions forcées, notamment les corps de défense et de sécurité du Burundi, et plus particulièrement le personnel des services de santé de l'armée et de la police nationale.

24. Les diverses sources ont également rapporté au Groupe de travail la commission d'actes de torture récurrents et la pratique d'exécutions extrajudiciaires.

25. Le Groupe de travail a également reçu des informations concernant la passivité et l'incapacité présumées des autorités publiques d'enquêter dûment et diligemment sur de multiples cas de disparition forcée. De plus, il a été rapporté que les proches des personnes victimes de disparition forcée font l'objet d'actes d'intimidation ou de représailles dans leurs recherches d'informations.

26. Le Groupe note par ailleurs que la Commission internationale d'enquête sur le Burundi a établi des cas de disparitions forcées dans son Rapport sur les violations des droits de l'homme et les atteintes aux droits de l'homme commises depuis avril 2015 au Burundi. Ces cas de disparitions forcées seraient imputables aux membres du service national de renseignement et à la police burundaise. En outre, les juges de la Cour pénale internationale ont autorisé l'ouverture d'une enquête du bureau du Procureur sur la situation au Burundi le 25 octobre 2017 concernant les crimes contre l'humanité qui auraient été commis au Burundi ou par des ressortissants burundais à l'extérieur de leur pays depuis le 26 avril 2015 jusqu'au 26 octobre 2017. Le Groupe note également que, parmi les crimes contre l'humanité qui auraient été commis au Burundi, figurent les disparitions forcées.

Russian Federation

27. The Working Group received information from sources concerning reported obstacles encountered in the implementation of the Declaration on the Protection of All Persons from Enforced Disappearance in the Russian Federation.

28. The European Court of Human Rights (hereafter, ECtHR or the Court) has to date passed judgments holding that nearly 300 individuals were forcibly disappeared from the territory of the Chechen Republic and wider North Caucasus region from 1999 to 2006. The source's information further points to larger numbers of likely instances of enforced disappearance and jurisprudence before the Court is ongoing.

29. The ECtHR has held that, by virtue of these enforced disappearances, the Russian Federation committed violations of the right to life and the right to be free from torture. It also held that the authorities' treatment of the relatives of the disappeared caused suffering that amounted to inhuman and degrading treatment. In almost all instances, this suffering was ongoing due to the lack of any effective investigation at domestic level over many years, which has contributed to a climate of impunity for grave human rights violations.

30. Although the Russian Federation has denied responsibility, the ECtHR nevertheless held that evidence had established the disappearances “beyond reasonable doubt.” In each case, Russian authorities have complied with their obligation to pay financial compensation to the victims and their families, as required by the Court. However, despite the Court’s rulings spanning more than a decade, in every instance, the Russian authorities have failed to carry out an effective investigation into the disappearances to identify and prosecute perpetrators, and to provide meaningful information to the families of the disappeared individuals. Consequently, the fate has been established of only a very limited number of the 300 individuals believed to be forcibly disappeared.

31. Furthermore, family members of disappeared individuals have encountered intransigence, obstruction, and hostility when attempting to pursue the fate of their loved ones with domestic authorities. The ECtHR, as well as the Parliamentary Assembly of the Council of Europe, has recognized the serious and repeated obstacles confronting relatives seeking information on presumably disappeared family members. For example, investigations have been hampered by inexplicable delays or the complete failure by the authorities to undertake such basic steps as the opening of investigations, conduct of autopsies or forensic medical tests, and identification or questioning of obvious witnesses and suspects. Security services have repeatedly refused to provide law enforcement agencies with necessary information and facilities (such as laboratories capable identifying bodies) and to provide applicants with meaningful access to case files. Even when apparent suspects have been identified, higher authorities responsible for chain-of-command decisions have not. While investigations have stagnated, authorities have made it clear that domestic statute of limitations of 10 to 15 years will be applied.

Uruguay

32. El Grupo de Trabajo recibió información de fuentes fidedignas sobre obstáculos encontrados en la aplicación de la Declaración sobre la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas en Uruguay. La presente alegación general se enfoca principalmente en los obstáculos que se enfrentan para garantizar el avance concreto de las investigaciones penales por las desapariciones forzadas y otros crímenes internacionales perpetrados durante la dictadura militar, así como aquellas investigaciones iniciadas más recientemente relacionadas con graves amenazas recibidas por defensores de derechos humanos.

33. De acuerdo a la información recibida, hasta la actualidad solo ha habido 42 procesamientos en 22 expedientes, de los cuales solo 3 siguen en trámite, ya que 7 de ellos fueron revocados, en 5 de los casos fallecieron los imputados, mientras que en los restantes 27 casos se alcanzaron sentencias de condenas, aunque solo 13 de ellas han sido estudiadas por los tribunales superiores para llegar a ser sentencias definitivas. Por otro lado, se informa que en varios casos se trata de condenas a las mismas personas, por lo que solo habría 20 personas condenadas por estos crímenes en Uruguay.

34. Por otro lado, indican las fuentes que del universo de 180 causas existentes, el 90 por ciento se encuentran inactivas sin haberse realizado ninguna imputación, aunque varios de esos casos llevarían más de 10 años de pesquisa.

35. De acuerdo a la información recibida, tampoco se han registrado avances relacionados con la búsqueda de las personas desaparecidas, habiéndose hallado solamente los cuerpos de 4 personas.

36. La falta de resultados descripta obedecería a la falta de políticas públicas destinadas a garantizar una persecución penal eficaz e integral de los crímenes de la dictadura. En este sentido, las fuentes destacan la inexistencia de indicadores y estadísticas oficiales sobre la marcha del proceso de juzgamiento, destacando que los números que fueran presentados fueron elaborados en base a información recogida por particulares.

37. Según la información, ni la Suprema Corte de Justicia ni la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente generan información sobre la cantidad de causas en trámite por estos delitos, el tiempo que insumen, la cantidad de imputados, de condenados,

la situación procesal de cada uno de ellos, entre otras posibles variables. Explican que las estadísticas sobre causas judiciales que publica la Suprema Corte son genéricas por tipo de delito y no diferencian las causas por crímenes de la dictadura.

38. Por otra parte se alega falta de transparencia en relación con la publicidad de las 13 sentencias de condena, que no serían de acceso público en ningún portal, ni figuran en el buscador de jurisprudencia del tribunal.

39. Si bien en la información suministrada se ha destacado la reciente creación de una fiscalía especializada en crímenes de lesa humanidad para procurar centralizar y sistematizar las acciones en torno a la investigación y tramitación de estas causas, se señala que existen dificultades para avanzar en las investigaciones debido a que el conocimiento de los casos se encontraría compartimentado, impidiendo un abordaje integral de los hechos, el contexto en el que ocurrieron y la evidencia. Por otro lado sostiene la fuente que el desafío que se plantea a esta dependencia por el volumen de trabajo que representa no puede ser abordado por un solo fiscal, circunstancia que podría inclusive generar demoras adicionales, por tener que atender diligencias procesales en distintos lugares del país que podrían solaparse.

40. Por otro lado, de acuerdo a la información recibida, el Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia creado en mayo de 2015 por la Presidencia de la Nación no habría puesto en marcha el plan de trabajo que se había planteado. Asimismo, se alega la falta de coordinación de los distintos órganos estatales que tiene responsabilidad en la materia.

41. En esta línea se aporta información sobre declaraciones públicas recientes del Comandante en Jefe del Ejército, quien habría menoscabado el proceso de memoria, verdad y justicia, exigiendo un “punto final” como condición para ofrecer una disculpa pública de las autoridades militares, en una conducta que no habría sido condenada por las autoridades del Estado. En el mismo sentido, se alega que los militares condenados por estos crímenes mantienen su estado militar, las Fuerzas Armadas no realizan el Tribunal de Honor necesario por ley para su destitución y las autoridades civiles del Ministerio de Defensa no se pronuncia al respecto.

42. Por otro lado, el Grupo de Trabajo ha recibido información relativa a la falta de avances en las investigaciones de las amenazas dirigidas a varios defensores de derechos humanos que trabajan en el marco de las investigaciones de las desapariciones forzadas y el resto de los delitos de lesa humanidad perpetrados en Uruguay por el llamado “Comando Barneix” durante el pasado año, sin que se conozca a los autores de las amenazas.

43. De hecho, de acuerdo a la información recibida, otros defensores fueron objeto de nuevas amenazas, a través de la publicación en sitios de internet ligados a sectores militares en los que se reproducirían los datos personales de los familiares directos de los defensores de derechos humanos.

44. Este contexto se completa según la descripción recibida por el Grupo de Trabajo con el ingreso de personas desconocidas al Grupo de Investigaciones en Antropología Forense (GIAF), donde se robó información de las computadoras y señalaron en un mapa el domicilio de los investigadores, en una clara medida amedrentadora.

45. Finalmente se ha señalado que una Comisión parlamentaria investigadora ha documentado el seguimiento de defensores de derechos humanos que han realizado denuncias por estos delitos y organizaciones sociales por parte de ex jefes de inteligencia militar.

Anexo II

[Inglés únicamente]

Urgent actions

Egypt

1. The Working Group, following its urgent action procedure, transmitted 82 cases to the Government concerning:

(a) Gabar Ibrahim Saad Nada, allegedly abducted on 9 September 2017 from his in home Karf Al-Sheikh by National Security agents and police officers;

(b) Mohamed Mohsen Ibrahim Sweidan, allegedly abducted on 8 August 2017 from his house of Kafr Abdo by National Security Agents;

(c) Mohamed Ali Hassan Barakat, allegedly arrested on 12 August 2017 from a coffee shop in the Sixth District in New Damietta Area, Damietta Governorate by National Security agents;

(d) Aya MUSAAD Mohammed Al Dahshan, allegedly arrested on 27 August 2017, from her home in Arab Ghoneim, Helwan by officers of the Investigation Agency;

(e) Abdullah MUSAAD Mohammed Mohammed Al Dahshan, allegedly arrested on 27 August 2017, from his home in Arab Ghoneim, Helwan by officers of the Investigation Agency;

(f) Ahmed Hassan Abdel Azim Taleb, allegedly abducted on 26 August 2017 from Cairo International airport by National Security agents;

(g) Hussain Mohammed Youssr Ibrahim Abu Ellef, allegedly abducted on 13 August 2017 from Ezbet El Nakhel Wabour by National Security Officers;

(h) Islam Mohammed Youssr Ibrahim Abo Ellef, allegedly abducted on 13 August 2017 from Ezbet El Nakhel Wabour by National Security Officers;

(i) Abdellah Hassan Mohamed Ahmed, allegedly abducted on 31 July 2017 was arrested in front of his home in Mohamad Saleh area, Naser City by National Security officers;

(j) Salah Abdul Mawla Abu Al Fatouh Al Hamaki, allegedly abducted on 9 September 2017 outside the mosque in the Belqas district of Jamsa city, Abu Simbel area, Dakahlia Governorate, by members of the State Security Forces;

(k) Muhtar Rozi, allegedly abducted on 16 July 2017 from Nowabea Port in Nuweiba, South Sinai, Egypt, by police officers;

(l) Osama Mohamed Ibrahim El Sayed Mohamed, allegedly arrested on 7 September 2017 from an apartment in Om Al Rida Village, Kafr El-Batikh Center, Damietta Governorate, by police officers and special operations' officers;

(m) Diao Tarek Ali Ibrahim, allegedly abducted on 10 September 2017 from his home by National Security Agents;

(n) Shaban Mohamed Sayed, allegedly arrested on 11 September 2017 from his work place at Ard Sultan, Minya Governorate by National Security agents;

(o) Ahmed Hammouda Mohamed Hammouda El Sakhawy, allegedly abducted on 10 September 2017 from his home in Downtown Cairo by National Security Agents;

(p) Ahmed Kamal Ahmed El Bastawisi, allegedly arrested on 19 September 2017 from his home in 6th of October City by Police officers and National Security personnel;

- (q) Ahmed Mohamed Salem Ahmed, allegedly arrested on 24 August 2017 from the street in front of his home in Zagazig, Sharkia Province by National Security personnel in plainclothes;
- (r) Mamdouh Mohamed Ahmed Ibrahim, alleged transferred to the National Security Headquarters of Suez on 6 September 2017 and disappeared;
- (s) Mohamed Abdurrahman Mohamed Waddah, allegedly arrested on 9 September 2017, in front of his home in Fakous Center, Sharkia Governorate by National Security personnel;
- (t) Mohamed Al Hussieny Hassan Mohamed, allegedly arrested on 12 September 2017, in Faggala area of Cairo by National Security personnel;
- (u) Maimaitibbula Atala, allegedly arrested on 6 July 2017 at Gardaga Airport, Egypt by Police officers;
- (v) Mohamed Abdulhafeez Ali Abdulhafeez Al Ayari, allegedly arrested from Al-Ahmady Street, Agami, Alexandria by Police officers;
- (w) Ahmed Mohamed Imam Jad Najm, allegedly arrested on 5 October 2017, from Imbaba area, Giza province by Police officers;
- (x) Al Sayed Mahmoud Ali Al Ghandour, allegedly arrested on 9 September 2017 from his home in Al Samaana, Faqous, Al Sharqiya Governorate by Police officers;
- (y) Mohamed Ahmed Abdulwahab Youssef El Qishawy, allegedly arrested on 15 October 2017 from Abdelmoniem Reyad Street, Belbis Center, Sharkia Province by National Security personnel;
- (z) Mohamed Mustafa Mahmoud Mohamed, allegedly arrested on 3 August 2017 from a street in Nasser City by Police officers and National Security personnel;
- (aa) Abu Hassiba Mohammed Faraj allegedly arrested on 28 August 2017, from his home in Helwan, Greater Cairo, by Police officers in uniform and individuals in plainclothes believed to be National Security personnel;
- (bb) Afaf Hussein Salem Mahmoud, allegedly arrested on 28 August 2017, from her home in Helwan, Greater Cairo by Police officers in uniform and individuals in plainclothes believed to be National Security personnel;
- (cc) Omaira Hussein Salem, allegedly arrested on 28 August 2017, from her home in Helwan, Greater Cairo by Police officers in uniform and individuals in plainclothes believed to be National Security personnel;
- (dd) Amr Abou Hassiba Mohamed, allegedly arrested on 28 August 2017, from his home in Helwan, Greater Cairo by Police officers in uniform and individuals in plainclothes believed to be National Security personnel;
- (ee) Ayman Hussein Salem, allegedly arrested on 28 August 2017 from his home in Helwan, Greater Cairo by Police officers and individuals believed to be National Security personnel;
- (ff) Hussein Ayman Hussein Salem, allegedly arrested on 28 August 2017, from his home in Helwan, Greater Cairo by Police officers in uniform and individuals in plainclothes believed to be National Security personnel;
- (gg) Mohamed Yassin Abdel Wahab, allegedly arrested on 28 August 2017 from his home in Helwan, Greater Cairo by Police officers in uniform and individuals in plainclothes believed to be National Security personnel;
- (hh) Mohammed Jamal Ali Ibrahim, allegedly arrested on 28 August 2017 from his home in Helwan, Greater Cairo by Police officers in uniform and individuals in plainclothes believed to be National Security personnel;
- (ii) Somaya Maher Ahmed Hazimah, allegedly arrested on 17 October 2017, from her home in Damanshour, Behera governorate by members of the State Security Forces

in uniforms, members of the Police in uniforms and unidentified individuals in plainclothes;

(jj) Omar Essam Rashad Abdelhady, allegedly arrested on 17 October 2017 allegedly arrested on 17 October 2017 from his home in Damanhour, Behera governorate by members of the State Security Forces in uniforms, members of the Police in uniforms and unidentified individuals in plainclothes;

(kk) Abdurrahman Mohamed Rashidy AbdulAziz, allegedly arrested on 10 November 2017 from his home in Abul Matamir, Station II, Behira Province, by members of both the Army and the Police Force;

(ll) Omar El Sayed Taha Ibrahim Mohamed Zeyada, allegedly arrested on 9 November 2017 from his home in 15th of May City, Hilwan by members of the Police Force;

(mm) Ezzeldin Ahmed Mostafy Abdel Latif, allegedly arrested on 18 October 2017, from a police checkpoint in Alrimaya Square in Al-Ahram, Giza Governorate, Egypt, by National Security agents;

(nn) Mahmud Abd-Alwahed Al-Adel Al-sherbiny, allegedly arrested on 12 October 2017, arrested from his work place in Bat Tahir, Meniet El Nasr, Dakahlia, Egypt, by members of the Security Forces;

(oo) Ahmed Kamal Mohamed Hassan, allegedly arrested on 19 October 2017, from his home in Khanka Center, Qaliubia Province by members of the Police Force and State Security personnel;

(pp) Samir El Sayed Rashad Mohamed El Shamy, arrested on 29 October 2017 from his home in Al Manshyia Al Gadida, Al Arba'een, Suez Province by members of the Police Force;

(qq) Mohamed Khaled Mustafa Alqamhawy, allegedly arrested on 20 November 2017 at his workplace in Al Kharadhy village, Manshiat Alwakeel, Shoubrakhit neighbourhood, Damanhour by members of the Police Force, thought to be investigation officers, and State Security personnel;

(rr) Mohamed Mohamed Mohamed Emam allegedly arrested on 4 November 2017 at Cairo airport by members of the airport security;

(ss) A person below 18 years of age, allegedly arrested on 7 September 2017 from his home in Kafr El Batikh Center, Damietta by members of the Police Force;

(tt) Osama Mohamed Ebrahim Al-Sayed Al-Danagawy, allegedly arrested on 7 September 2017 from his home in Kafr El Batikh Center, Damietta by members of the Police Force;

(uu) Diaan Abbas Ahmed Othman, allegedly arrested on 14 September 2017, from his home in Sohag by members of the Police Force;

(vv) Gamal Saliem Al-Saied Ali, allegedly disappeared on 9 September 2017 after going to Tahta police station;

(ww) Mohamed Ali Mohamed Hamad, allegedly arrested on 2 November 2017 from his workplace in Kaf El Sheikh by two members of the State Security;

(xx) Mohamed Abdul Rahman Mohamed Rabah, allegedly arrested on 9 September 2017 from his home in Faqous Center, Sharkia Governorate, by members of the Police Force;

(yy) Mosab Ali Hamed Ali, allegedly arrested on 7 September 2017 from a street in Giza by members of the Police Force;

(zz) Khalid Hamdy Hassan Samak, allegedly arrested on 16 October 2017 arrested near his home in Kahafa Tanata Gharbia by members of the Security Forces including officers and soldiers;

(aaa) Mohammed Ahmed Sabra Soliman, allegedly arrested on 11 November 2017 from his residence at Nasr City, Cairo Governorate, Egypt, by National Security Agents and members of the Police Force;

(bbb) Mohamed El Sayed El Nadi Ahmed El Shwehy, allegedly disappeared from an engineering company on 7 November 2017 and may be being held at State Security Headquarters in Lazoughly;

(ccc) Omar Khaled Taha Ahmed, allegedly arrested on 30 November 2017 in Aswan railway station by State Security personnel;

(ddd) Tarek Ibrahim El Sayed El Sabaa, allegedly arrested on 9 November 2017 from a house in Educational Administration, Sinbellawin Center, Dakahlia Province Egypt, by State Security personnel;

(eee) Amr Nady Abdo Hussein Faraj, allegedly arrested on 20 November 2017 in Beni Suef Governorate by two men believed to be National Security Agents;

(fff) Nady Abdo Hussein Faraj, allegedly arrested on 19 November 2017 at the gate of the Alexandria-Cairo Desert Road by members of the Police Force and National Security agents;

(ggg) Ahmed Mohamed Al Sayed Abu Musa, allegedly arrested on 28 November 2017 from the Fifth Assembly Street 90, New Cairo, Cairo Governorate, by members of the State Security Forces;

(hhh) Abdulaziz Medhat Abdulaziz Mohamed Abu Khashaba, allegedly arrested on 28 November 2017 from his house in Dessouk Center, Gharbia Province by members of the State Security Forces;

(iii) Bassam Shahat Mohamed El Abbasi, allegedly arrested 19 October 2017 at Al Ahyiaa road block, Hurgada, by members of the State Security Forces;

(jjj) Ayman Hafez Mohammed Hafez Gabr, allegedly arrested on 3 December 2017 from his workplace in the city of Tanta, Gharbia Governorate, Egypt, by members of the National Security;

(kkk) Assem Nady Abdo Hussein, allegedly abducted on 2 January 2018 abducted in front of the College of Veterinary Medicine, Beni Suef University, Beni Suef Governorate by a group of men believed to be members of the National Security Agency;

(lll) Alaa Mahmoud Mohamed Ismail, allegedly arrested on 21 December 2017 from his home in Abu Hammad City, Sharkyia Governorate by members of the Police Force;

(mmm) Abdullah Kamal Mohamed Mohamed Abou Sabeiha, allegedly arrested on 2 November 2017 from New Cairo Institute, Fifth Settlement, Egypt, by members of the Police Force;

(nnn) Mosaad Rizk Abu Mosallam Hijab, allegedly arrested on 9 November 2017 from his work in Damnhur, by members of the Police Forces;

(ooo) Osama Tawfik Abdel-Maksoud Saadallah, allegedly arrested on 13 November 2017 from his home in Kafr Rabea, Talla City, by members of the Police Force;

(ppp) Othman Mohamed Othman Othman Ibrahim, allegedly disappeared on 28 October 2017 after being released from a Prosecution Office;

(qqq) Abdul Rahman Kamal Abdul Aziz, allegedly arrested on 9 December 2017 in front of the Faculty of Agriculture at Al-Azhar University, Cairo Governorate, Egypt, by members of the Police Force and other unidentified individuals;

(rrr) Ahmed Yasser Mahmoud Ahmed, allegedly arrested on 20 December 2017 from the area surrounding his house in Madinaty by individuals in plainclothes believed to be National Security Agents;

(sss) Hossam Ahmed Abdel Moneim Mohamed El Wakil, allegedly arrested on 30 December 2017 his house in Seuf Area, Alexandria Governorate by National Security Agents, and members of the Police;

(ttt) A person below 18 years of age allegedly arrested on 10 January 2018 from a street near his residence in New Damietta by members of the State Security Forces;

(uuu) El Hosseiny Mohamed Ahmed El Shamy, allegedly disappeared on 10 January 2018, while in pre-trial detention;

(vvv) Ahmed Mustafa Mohamed Selim, allegedly arrested on 2 November 2017, on a road in Port Said by members of the Police;

(www) Taki El Din Hassan Ali Ahmed El Ezabi, allegedly arrested on 2 November 2017, on a road in Port Said by Police;

(xxx) Moaaz Mohamed Farouk Al Wazzan, allegedly arrested on 7 November 2017 in flat in the Third Settlement by Police;

(yyy) Mohamed Ibrahim Saleh Mohamed Nada, allegedly arrested on 6 November 2017, from his home in Al Ahraam Gardens by members of the Police;

(zzz) Tarek Refaat Okasha Mohammed Alhessy, allegedly arrested on the 1 January 2018 from a street in the 5th Settlement, Cairo Governorate, by Police from the 5th Settlement Police Department;

(aaaa) Ibrahim Abul Azm Mohamed Dawoud, allegedly arrested on 18 November 2017 from a house in Qotour village, Gharbia Province, Egypt, by members of the Central Security, State Security and the Police;

(bbbb) Ibrahim Tarek Emad Nasr Eldin, allegedly arrested on 28 November 2017 in front of Toom and Basal restaurant in Nasr Street, Nasr City, Egypt by National Security Agents and members of the Police;

(cccc) Ahmed Mahmoud Mohamed Mohamed Arafat, allegedly arrested on 29 November 2017 from the 10th Neighbourhood in Nasr City in Cairo Governorate by National Security forces and members of the Police;

(dddd) Abdullah Sobhy Ali Ibrahim Younis, allegedly arrested on 4 December 2017 from his home in Belqas Center, Dakahlia Governorate by a National Security Officer and a Police Officer from the Belqas Center Police Station.

Pakistan

2. The Working Group, following its urgent action procedure, transmitted 26 cases to the Government concerning:

(a) Mohammad Azum, allegedly abducted on 15 August 2017 from a checkpoint in Wadh, Khuzdar, Balochistan, by members of the Frontier Corps (FC) and intelligence agencies of Pakistan;

(b) Muhammad Farooq, allegedly abducted on 9 September 2017 from his home in Gazzi, Balochistan, by members of the Pakistani Army, Frontier Corps (FC) and personnel from Pakistan's secret intelligence agencies;

(c) Imran Mumtaz, allegedly abducted on 18 October 2017 from his home in Muhallah Islam Pura by members of a secret agency, possibly from the Military Intelligence (MI), the Inter-services Intelligence (ISI) or the Central Intelligence Agency (CIA);

(d) Muhammad Ismail, allegedly abducted on 25 July 2017 from the cattle market of Dera Ghazi Khan by 10 armed persons members of a secret agency, possibly from the Military Intelligence (MI), the Inter-services Intelligence (ISI) or the Central Intelligence Agency (CIA);

- (e) Muhammad Nawaz Atta, allegedly abducted on 28 October 2017 from his residence in Karachi, by Pakistani Rangers and personnel of secret agencies;
- (f) Afzal Ali Laghari and Akhtar Ali Laghari, allegedly abducted from their home in Tando Muhammad Khan, Sindh, by armed rangers and policemen;
- (g) Sanal Ullah, Rafeeq, Ahmed Naseer and Hassam, allegedly abducted on 15 November 2017, were abducted a house in Karachi, Sindh, by rangers and personnel from an intelligence agency;
- (h) Ahmed Sagheer, allegedly abducted on 20 November 2017 from a canteen at the Karachi University (KU), Sindh, by 10 to 12 rangers and members of an intelligence agency, possibly from the Inter-Services Intelligence;
- (i) Aftab Younis, a person below 18 years of age, allegedly abducted on 28 October 2017, from a house in Karachi, Sindh, Pakistan, by Sindh Rangers and personnel of secret agencies, including the Inter-Services Intelligence, when they raided the residence;
- (j) Ulfat Altaf, a person below 18 years of age, allegedly abducted on 28 October 2017, from his house in Karachi, Sindh, Pakistan, by Sindh Rangers and personnel of secret agencies, including the Inter-Services Intelligence;
- (k) Ilyas Muhammad, allegedly abducted on 28 October 2017 from his residence in Karachi, Sindh, by Sindh Rangers and the Inter-Services Intelligence agents;
- (l) Sajjad, allegedly abducted on 28 October 2017 from his residence in Karachi, Sindh, by Sindh Rangers and personnel of the Inter-Services Intelligence (ISI);
- (m) Raza Mehmood Khan, allegedly was abducted on 2 December 2017 from his residence in Lahore by Security Agencies of Pakistan;
- (n) Deedar Ali Shabirani, allegedly abducted on 16 December 2017 from his residence in east Karachi by members of the Rangers and of the Inter-Services Intelligence;
- (o) Nasir Ahmed, allegedly abducted on 15 December 2017 from Kili Allah Abad, Sheikh Umer Road Hudda, Quetta by agents of the Frontier Corps (FC) and the Inter-Services Intelligence (ISI);
- (p) Nihal, allegedly abducted on 31 October 2017 at the Gelani Hospital Quetta by armed men in plainclothes from Satellite Town, Quetta, allegedly belonging to Secret Agencies of Pakistan, including the Inter-Services Intelligence (ISI);
- (q) Abid and Farhad, two persons below 18 years of age, allegedly abducted on 28 October 2017 from his house in Karachi, Sindh, Pakistan, by Sindh Rangers and personnel of the Inter-Services Intelligence;
- (r) Muhammad Zair s/o Muhammad Saleh Jamal, allegedly abducted on 13 January 2018 from his residence in Karachi by Paramilitary Rangers together with CID personnel in plainclothes;
- (s) Noor Nabi, allegedly last seen on 4 January 2018 at the High Security Prison of Sahiwal after having in abducted on 22 December 2017 by agents of the Central Intelligence Agency (CIA) from inside the Okara Jail, Punjab;
- (t) Mohammad Akram Rajput Ejaz Ahmed, allegedly abducted on 14 January 2018, from his residence in Karachi by Paramilitary Rangers together with CID personnel in plainclothes;
- (u) Sagheer Ahmed, allegedly abducted on 20 November 2017 from the cafeteria of the University of Karachi by members of the Intelligence Agencies of Pakistan and Military Sindh Rangers in plainclothes.

Anexo III

[Inglés únicamente]

Standard procedure cases

Pakistan

1. The Working Group transmitted 49 cases to the Government, concerning:

(a) Abdullah Shah, allegedly abducted on 22 May 2016 by members of the army from the 68th Unit of the Baloch Army together with secret agents possibly from the Military Intelligence (MI), the Inter-services Intelligence (ISI) or the Central Intelligence Agency (CIA), from the headquarters of the 68 Baloch Army Unit in Kabal, Swat, Pakistan;

(b) Rasheed Allah, allegedly abducted on 10 January 2017 by members of a secret state agency, possibly from the Military Intelligence (MI), the Inter-services Intelligence (ISI) or the Central Intelligence Agency (CIA), from his home in Akram Colony Tehsil hub, District Layyah, Pakistan;

(c) Munir Ahmed Haqani, allegedly abducted on 4 April 2017 by members of a secret state agency, possibly from the Military Intelligence (MI), the Inter-services Intelligence (ISI) or the Central Intelligence Agency (CIA), from his home in Taj Colony, Bachri Road, Nawabshah, Pakistan;

(d) Muhammad Islam, allegedly abducted on 27 January 2016 by members of a secret agency, possibly from the Military Intelligence (MI), the Inter-services Intelligence (ISI) or the Central Intelligence Agency (CIA), from his home in Qasim Kalli, Band District Peshawar, Pakistan;

(e) Riaz Ul Iqbal, allegedly abducted on 30 May 2015 by members of a secret agency, possibly from the Military Intelligence (MI), the Inter-services Intelligence (ISI) or the Central Intelligence Agency (CIA), from Tanchi Hostel, Bannu Medical Collage, Tanchi Bazar Bannu City, Pakistan;

(f) Ghulam Rasool, allegedly abducted by members of the Pakistani Army from his home and last seen on 6 August 2016 at the Pakistani army main camp in Mashkay, Pakistan;

(g) Ahmed Khan, allegedly abducted on 19 November 2016 by members of a secret agency, possibly from the Military Intelligence (MI), the Inter-services Intelligence (ISI) or the Central Intelligence Agency (CIA), from his home in Dar Ul Islam Colony, H# 104, Cambridge Institute, Pakistan;

(h) Amjad Saleem, allegedly abducted on 13 July 2017 by members of a secret agency, possibly from the Military Intelligence (MI), the Inter-services Intelligence (ISI) or the Central Intelligence Agency (CIA), from his home in Chak No. 73-A/5 Janobi, P.O Khas, Tehsil, Sahiwal, Pakistan;

(i) Muhammad Yousaf, allegedly abducted on 5 March 2017 by members of a secret agency, possibly from the Military Intelligence (MI), the Inter-services Intelligence (ISI) or the Central Intelligence Agency (CIA), from Safeer Park near Kabristan Road, Gujranwala, Pakistan;

(j) Muhammad Javed Aslam, allegedly abducted on 31 March 2017 by a fully armed group of the Elite Police from his shop in Farid town, Sahiwal, Pakistan;

(k) Yousaf Ali, allegedly abducted on 13 March 2017 by members of a secret agency, possibly from the Military Intelligence (MI), the Inter-services Intelligence (ISI) or the Central Intelligence Agency (CIA), from his home in H# 210, Mohalla Rubani, Frontier Colony # 03, Kara, Pakistan;

(l) Shafi Ur Rehman, allegedly abducted on 19 January 2017 by members of a secret agency, possibly from the Military Intelligence (MI), the Inter-services Intelligence (ISI) or the Central Intelligence Agency (CIA), when he was travelling to Hangu from Orakzai, Pakistan;

(m) Shahid Mehmood, allegedly abducted on 16 February 2017 by members of a secret agency, possibly from the Military Intelligence (MI), the Inter-services Intelligence (ISI) or the Central Intelligence Agency (CIA), from Markazi Jamia Masjid Chak No.121-JB, Gokhwal, Tehsil & District Faisalabad, Pakistan;

(n) Muhammad Saleem, allegedly abducted on 7 March 2013 by members of a secret agency, possibly from the Military Intelligence (MI), the Inter-services Intelligence (ISI) or the Central Intelligence Agency (CIA), from his home in Sharab Kaur, P.O. Sinndu Khel, Tehsil Upper Mohmand, Pakistan;

(o) Muhammad Yasir, allegedly abducted on 18 August 2016 by members of a secret agency, possibly from the Military Intelligence (MI), the Inter-services Intelligence (ISI) or the Central Intelligence Agency (CIA), from Ada Ghaseet Pura bus stop on SheikhuPura road, Faisalabad, Pakistan;

(p) Muhammad Akhtar, allegedly abducted on 21 August 2016 by members of a secret agency, possibly from the Military Intelligence (MI), the Inter-services Intelligence (ISI) or the Central Intelligence Agency (CIA), from Faradan Bazar, Kotwali Gujranwala, Pakistan;

(q) Mehran, allegedly abducted on 16 September 2016 by members of a secret agency, possibly from the Military Intelligence (MI), the Inter-services Intelligence (ISI) or the Central Intelligence Agency (CIA), from his home in Aaha Kor, P.O. Sandu Khel, Tehsil Safi, District Mo, Pakistan;

(r) Khalil Ahmad Baloch, allegedly abducted on 10 June 2016 by members of a secret agency, possibly from the Military Intelligence (MI), the Inter-services Intelligence (ISI) or the Central Intelligence Agency (CIA), from Grid Road near Margalla Shadi Hall D.I. Khan, Pakistan;

(s) Mehboob, allegedly abducted on 3 February 2016 by members of a secret agency, possibly from the Military Intelligence (MI), the Inter-services Intelligence (ISI) or the Central Intelligence Agency (CIA), from his home in Tubewell Korona, Dalazak Road, Hindiki Daman, Pesh, Pakistan;

(t) Muhammad Tayyab, allegedly abducted on October 2015 by members of a secret agency, possibly from the Military Intelligence (MI), the Inter-services Intelligence (ISI) or the Central Intelligence Agency (CIA), from the Mosque of Qalyas, in the Village Bagh Koroona Tehsil & District Charsadda, Pakistan;

(u) Yaqoob Khan, allegedly abducted on 13 December 2015 by members of a secret agency, possibly from the Military Intelligence (MI), the Inter-services Intelligence (ISI) or the Central Intelligence Agency (CIA), from Nawaz Sharif Park in Rawalpindi, Pakistan;

(v) Tehseen Askari, allegedly abducted on 3 January 2017 by members of a secret agency, possibly from the Military Intelligence (MI), the Inter-services Intelligence (ISI) or the Central Intelligence Agency (CIA), from Ward # 5, Mohalla Sattar Pura, Kharian District Gu, Pakistan;

(w) Nasir Aziz, allegedly abducted on 6 January 2017 by members of a secret agency, possibly from the Military Intelligence (MI), the Inter-services Intelligence (ISI) or the Central Intelligence Agency (CIA), from the Global Glass Factory, in Tarnol, I District Islamabad, Pakistan;

(x) Gul Nabi, allegedly abducted between May and June 2013 by members of a secret agency, possibly from the Military Intelligence (MI), the Inter-services Intelligence (ISI) or the Central Intelligence Agency (CIA), from Hala Naka Hyderabad, Pakistan;

(y) Umer Yaar, allegedly abducted on 9 May 2016 by members of a secret agency, possibly from the Military Intelligence (MI), the Inter-services Intelligence (ISI) or

the Central Intelligence Agency (CIA), from I-11/4, Fruit Wholesale Market, Islamabad, Pakistan;

(z) Abdul Samad Khan, allegedly abducted on 17 November 2015, by members of a secret agency, possibly from the Military Intelligence (MI), the Inter-services Intelligence (ISI) or the Central Intelligence Agency (CIA), from his home in Azad Kaur, P.O. Saddu Khel, Tehsil Upper Memand D, Pakistan;

(aa) Insaf Shah, allegedly abducted on 20 February 2015, by members of a secret agency, possibly from the Military Intelligence (MI), the Inter-services Intelligence (ISI) or the Central Intelligence Agency (CIA), from Jamia Masjid Haji Sahib, Turangzai Mohmand Agency, Pakistan;

(bb) Abdul Rasheed, allegedly abducted on 9 February 2017 by members of a secret agency, possibly from the Military Intelligence (MI), the Inter-services Intelligence (ISI) or the Central Intelligence Agency (CIA), from Bakery Chowk, Westridge 2, Tehsil & District Rawalpindi, Pakistan;

(cc) Aijaz Gaho, allegedly abducted on 26 April 2017 by rangers and policemen on the Dadu bypass road, outside the city of Dadu, in Sindh, Pakistan;

(dd) Zojan Khan, allegedly abducted by approximately 25 members of the Frontier Corps (FC) and last seen in January 2016 at the Ghalani headquarters of the Frontier Corps (FC) prison, in Tehsil Haleemzai, Mohmand Agency, FATA, Pakistan;

(ee) Muhammad Vighio, allegedly abducted on 7 July 2017 by rangers from his home in Village Seehar Station, Taluka Dokri, District Larkana, Sindh Province, Pakistan;

(ff) Arif Muhammad, allegedly abducted on 6 June 2015 by Ranger Officials from outside his home at House No.7/15, Gali No.7, Sector-D, Manzoor Colony, Mehmoodabad, Karachi, District East, Pakistan;

(gg) Mir Dad, allegedly abducted on 19 May 2015 by members of the Frontier Corps and an unidentified secret agency from a residence he was occupying while studying in Gul e Dann, Turbat, District Kech, Pakistan;

(hh) Ilyas Baloch, allegedly abducted on 12 April 2015 by members of Frontier Corps from his residence in Kahn Zangi Isai, Dakhana, Panjgur, Balochistan, Pakistan;

(ii) Sanaullah, allegedly abducted on 6 April 2014 by members of the Frontier Corps and the Inter-Service Intelligence (ISI) agency from his shop in the village of Karkay Dal, Gichk, Pakistan;

(jj) Shehzad Qayyum, allegedly abducted on 23 July 2014 by members of the Army and Secret Agencies of Pakistan from the Civil Hospital in Kalat District, Balochistan, Pakistan;

(kk) Hidayatullah Lohar, allegedly abducted on 17 April 2017 by four persons dressed in police uniforms and three persons dressed in civilian clothes, during class from the Golo Gawans Boys School near the Nasirabad District Kamber, Shahdadt, in Sindh, Pakistan;

(ll) Mr Gurdev Singh Rai, allegedly arrested on 5 December 1971 during a raid with his unit in Pakistan and taken into Pakistani custody as a prisoner of war;

(mm) Hersen Singh Gill, allegedly abducted on 13 December 1971 when his MIG 21 plane was shot and downed by ground fire over Badin in the Sindh province of Pakistan and taken as a prisoner of war (POW) by Pakistani Security Forces and the Pakistani Government;

(nn) Maj Sharanjit Pal Singh Waraich, allegedly abducted on 3 December 1971 by Pakistani forces in the Husainiwala sector, Punjab, India;

(oo) Shadi Soomro, allegedly abducted on 24 May 2017 by 10–15 armed individuals from the Military Intelligence, Rangers and Police, from his residence at Village & Deh Gaghara Distt: Badin, Pakistan;

(pp) Haq Nawaz, allegedly abducted on 25 February 2014 by two members of the police, near the Shewa Adda Bridge in the Village Shewa, District Swabi, Pakistan;

(qq) Gul Wahab, allegedly abducted on 30 December 2013 by armed and uniformed Swabi police officers, from his house in Mohalla Shamsha Khel, Village Kala, Swabi, Khyber Pakhtunkhwa, Pakistan;

(rr) Asif Muhammad, allegedly abducted on 10 December 2014 by members of the Frontier Corps (FC) and Inter-Services Intelligence (ISI), while driving back home in the Gudar area of Tehsil Jamrud, Khyber Agency, FATA, Pakistan;

(ss) Hamayoon Khan, allegedly abducted on 10 December 2014 by members of the Swabi Police Station, army personnel, and men dressed in civilian believed to be intelligence agents, from his home in Village Maniri Payan, Swabi, Khyber Pakhtunkhwa, Pakistan;

(tt) Mian Shaukat Bacha, allegedly abducted on 27 May 2013 by approximately 30 armed and uniformed army personnel, from his home in Village Docadda, Tehsil Gadezai, Dist, Khyber Pakhtunkhwa, Pakistan;

(uu) Qaisar Ali, allegedly abducted on 12 December 2014 by members of the police from the Swabi Police Station and intelligence agencies, in front of his house in Dagai, Manairi Payan, Swabi, Khyber Pakhtu, Pakistan;

(vv) Ahmad Said Khan, allegedly abducted on 21 December 2014 by army officials from his home in Village Pacha, Buner, Khyber Pakhtunkhwa, Pakistan;

(ww) Farman Khan, allegedly abducted on 23 June 2014 by members of the Pakistani police and intelligence forces, from a shop in the area of the Khazana Police Station in Peshawar, Pakistan.

2. In accordance with the Methods of Work of the Working Group, a copy of the cases of Gurdev Singh Rai, Hersen Singh Gill and Maj Sharanjit Pal Singh Waraich was sent to the Government of India.

Sri Lanka

3. The Working Group transmitted 27 cases to the Government, concerning:

(a) Saranraj Sooriyanathan, allegedly abducted by members of the Liberation Tigers of Tamil Eelam (LTTE), and last seen on 21 April 2009 injured in a bunker by the seashore belonging to the LTTE in Mullivaikyal in the Mullaitivu District, an area passed into the Sri Lanka Government control on 18 May 2009;

(b) Vaikunthan Vairamutthu, allegedly abducted by the Liberation Tigers of Tamil Eelam (LTTE), and last seen in March 2009 lying injured in the field hospital of the LTTE in Matthalan, Mullaithivu District, Northern Province, Sri Lanka, an area passed into the Sri Lanka Government control on 18 May 2009;

(c) Prithayini Vairamutthu, last seen on 12 May 2009 injured in a hospital in Mullivaikyal, Mullaithivu District, Northern Province, Sri Lanka;

(d) Jeyarasan Kandasamy, allegedly disappeared in April 2009 from Matthalan, Mullivaikyal, Mullaithivu District, Northern Province, Sri Lanka;

(e) Lingaruban Karunanithy, last seen in February 2009 in Udayarkattu, Kilinochchi, Mullaithivu district, Northern Province, Sri Lanka;

(f) Kumarasamy Sothilingam, last seen in November 2006 on the seashore in Vidaththalteevu, when he was arrested by the Navy forces;

(g) Nirupan Selvalingam, allegedly arrested on 16 May 2009 by members of the Sri Lanka Army, and last seen at the Mannar hospital in August of 2009;

(h) Yogaratnam Naren, allegedly arrested on 18 May 2009 by the Sri Lankan army in Wattuwahal, Sri Lanka, and never seen again;

(i) Virabahu Loges Waran (V.L.) Kamalanathan, allegedly arrested on 16 May 2009, by the Sri Lankan army and never seen again;

- (j) Murganathan Sathivel, allegedly arrested on 14 August 2008 by eight members of the Sri Lankan army from his home in Vavuniya, Sri Lanka;
- (k) Arulpragasam Edinton Prathees, allegedly abducted on 9 May 2004 by members of the Sri Lanka army in Atchuvvely, Jaffna, Sri Lanka;
- (l) Rajkumar Rakavan, last seen in mid-2008 when being summoned to the Criminal Investigation Department (CID) of the Police in Easwaipuram, Vavuniya, Sri Lanka;
- (m) Jeyarani Mariyathas, last seen on 14 May 2009 at the Vattuvakal Bridge in Mullaithivu, Sri Lanka;
- (n) Jesanth Mariyathas, last seen on 14 May 2009 at the Vattuvakal Bridge in Mullaithivu, Sri Lanka;
- (o) Thayalan Selvaratnam, last seen on 11 May 2009 in Vattuvakal, Mullaithivu, Sri Lanka;
- (p) Sinthuja Shanmugam, last seen after 28 March 2009 in a secret camp in Puttalam, North Western Province, Sri Lanka;
- (q) Mohanraj Velu, last seen on 12 May 2009 while trying to flee from the Liberation Tigers of Tamil Eelam (LTTE) held areas into territory under Sri Lanka Government (SLG) control, in Vellamullivaikka, Mullaitivu District, Sri Lanka;
- (r) Pushparasa Shanmugam, last seen on 10 December 2008 in Kilinochchi District, Sri Lanka;
- (s) Satthiyaveni Pushpanathan, allegedly abducted in March 2009 by members of the Liberation Tigers of Tamil Eelam (LTTE) from her home in Kilinochchi to Mullivaikal, Mullaitivu District, Sri Lanka;
- (t) Naguleswaran Pakiyanathan, last seen on 15 April 2009 in Karaiyan, Mullaitivu District, Sri Lanka;
- (u) Pratheepan Mahendran, allegedly abducted by the Liberation Tigers of Tamil Eelam (LTTE) and last seen on 16 May 2009 when entering the Sri Lanka Army check-post in Omanthai, Vavuniya District, Sri Lanka;
- (v) Kirshnavi Logeswaran, last seen on 18 May 2009 being interrogated by the Criminal Investigation Department of the Sri Lankan Police at the Sri Lanka Army check-post in Omanthai, Vavuniya District, Sri Lanka;
- (w) Sivakokila Koneswaran, last seen on 20 April 2009 engaging the Sri Lanka military at Pachchaipulmoddai in Puthukudiyurpu, Mullaithivu District, Sri Lanka;
- (x) Santhakumar Kathirvel, last seen on 18 February 2009 when visiting persons associated with him in Puthumathalan, Mulli, Mullaithivu District, Sri Lanka;
- (y) Sasikumar Kandasamy, last seen on 17 May 2009 by persons associated with him in Vadduvakal, Mullaitivu District, Sri Lanka;
- (z) Lingadevi Balaiah, last seen in July 2009 in Vavuniya town, Vavunia District, Sri Lanka;
- (aa) Pushpakaran Thirumoorthy, allegedly abducted in May 2012 by Sri Lanka army personnel at the Sivasubramaniyam Temple in the town of Badulla, south central Sri Lanka.

Syrian Arab Republic

- 4. The Working Group transmitted 49 cases to the Government, concerning:
 - (a) Abdulrahman Khalouf, allegedly abducted on 4 June 2012 by members of the military security from the Mhardeh office at the checkpoint in the western roundabout of Mhardeh, Syria;

- (b) Anwar Muslim, allegedly arrested by members of the Air Force Intelligence at the Hama Al selmya checkpoint and disappeared on 1 January 2017 in the 247 Branch of Kafarsouseh, Damascus, Syria;
- (c) Khaled Al Nouri, allegedly detained by members of the Air Force Intelligence and the military at the Al ksoa checkpoint and disappeared on 3 April 2017 from the State Security Branch, Syria;
- (d) Yaser Jadaan, allegedly arrested by members of the Military Security at check point on the southern entrance of Hama and disappeared on 1 May 2017 in the red Hangar building of the Sednaya prison, Syria;
- (e) Omar Alsalem, allegedly arrested by members of the Military Security and disappeared on 7 April 2017 in Sednaya prison, Syria;
- (f) Moaaz Abdel Aal, allegedly arrested on 22 August 2013 by members of the National Army checkpoint and the State Security in the suburb of Al-Asaad Harasta, close to the Victoria Bridge, Damascus, Syria;
- (g) Jamal Qassab, allegedly arrested on 12 July 2012 by members of the military and the Air Force Intelligence from his workplace in Aleppo, Salaheddine district, Syria;
- (h) Ahmad Al Rahhal, allegedly arrested on 6 August 2013 by members of the military intelligence in front of the Directorate of Education in Idlid, Syria;
- (i) Salma Abdul Razzaq, allegedly arrested by members of the Popular Front for the Liberation of Palestine-General Command (PFLP-GC) in uniforms and disappeared on 1 October 2017 at the detention facility “Branch 235” of the Military Intelligence, in Damascus, Syria;
- (j) Waseem Ahmed Abdel Kader Hanash, allegedly abducted on 22 November 2012 by approximately 25 Syrian soldiers from his house in Daraa, Jasim city, Syria;
- (k) Khayat Yahya, allegedly abducted on 3 August 2012 by four individuals with civil clothes from the Hilal al-Assad militia of the National Defence Force from his work place in Latakia, Syria;
- (l) Amer Taqi Haswani, allegedly arrested on 29 June 2012 by armed members wearing both military and civilian clothes at a Government forces checkpoint in the Al Baramkeh neighbourhood of Damascus city, Syria;
- (m) Taibani Ghassain, allegedly arrested on 10 November 2011 by members of the Air Force Intelligence from his house in Al Rastan, Syria;
- (n) Al Khalil Yahya, allegedly arrested on 5 January 2013 by members of State Security Branch at the checkpoint in the Al Gaouta neighbourhood in Homs, Syria;
- (o) Ghiath Al Razouq, allegedly arrested on 30 October 2013 by members of the Military Security in Jabal Zayn Al Abidin in the Hama Governorate, Syria;
- (p) Hashem Al Abeid, allegedly arrested on 7 June 2014 by members of the Security Branch of Government Forces in Al Furquls, Aleppo, Syria;
- (q) Abdul Nasser Mahmoud, allegedly arrested by members of Military Security and disappeared on 12 June 2013 at the Branch 291 General Administration for Military Intelligence in the Kafr Sousa neighbourhood of Damascus city, Syria;
- (r) Jihad Idriss, allegedly arrested on 9 February 2013 by members of Military Security of the Government Forces at the checkpoint in Al Qetaifeh city, Damascus suburbs in Adra area, Syria;
- (s) Ismail Dandash, allegedly arrested on 27 July 2012 by members of the Military Forces at the checkpoint on Damascus Airport Motorway, Syria;
- (t) Khaled Farzat, allegedly arrested on 24 September 2012 by members of the Military Security forces at the checkpoint on the main roundabout of Tadmur, Homs Governorate, Syria;

(u) Tamer Najjar, allegedly arrested by members of the Syrian Army and disappeared in June 2014 in the Intelligence Branch 215 in Damascus before being transferred to another detention centre;

(v) Shamel Najjar, allegedly arrested by members of the Syrian Army and disappeared in June 2014 in the Intelligence Branch 215 in Damascus before being transferred to another detention centre;

(w) Mohammad Nour Al Haji, allegedly arrested on 16 April 2012 by armed forces of the Air-force security of the Government forces in the Al Maidan neighbourhood of Aleppo city, Syria;

(x) Anas Abdallah, allegedly abducted on 20 December 2013 by members of the Syrian Security forces and popular committees at a checkpoint while driving from Latakia to Homs, Syria;

(y) Mahmoud Taher Jawhar, allegedly arrested on 20 October 2013 by members of the Military Security when passing through a Government forces' checkpoint in the University neighbourhood of Aleppo city, Syria;

(z) Odaba Al Matheeb, allegedly abducted on 14 November 2013 by armed members of Military Security Branch from the IT Engineering College in Damascus, Syria;

(aa) Ali Jeti, allegedly arrested on 23 October 2016 by members of the Fatimion battalion in Aleppo, Alrashideen, Syria;

(bb) Jamil Samin, allegedly arrested on 18 March 2013 by military security forces at a mini market in Homs and disappeared at the Military Security Branch in Homs, Syria;

(cc) Lama Al Basha, allegedly arrested by a group of unidentified forces who subsequently handed her over to the Political Security, and disappeared in April 2015 in Sidnaya prison, Syria;

(dd) Abdel Rahman Al Mushasha, allegedly abducted on 2 March 2014 by members of the Syrian Popular Committees of Jaramana in Jaramana, Damascus, Syria;

(ee) Sait Cosar, allegedly arrested on 12 August 2013 by members of the Syrian police and secret services at Al-Qamishli airport, Syria;

(ff) Hashim Sahiuni, allegedly abducted on 7 June 2012 by members of the Political Security Directorate at a checkpoint close to the village of Al Shalfatia, Syria;

(gg) Yahya Abu Jundi, allegedly abducted on 24 December 2012 by members of Military Security of the Government forces at the Department of immigration and passport branch, in Damascus, Syria;

(hh) Raed Abbas, allegedly abducted by members of the Military Security of the Government forces and disappeared on 9 July 2011 in the Military Security Branch of Al Sayeda region, Syria;

(ii) Mohammad Sulaiman Al Abood, allegedly abducted on 1 January 2012 by armed members of the Military Security of the Government forces when passing by the "defence coefficient" checkpoint in Al Sfaira region, Aleppo governorate, Syria;

(jj) Abood Al Ali, allegedly arrested on 9 September 2014 members of the Political Security branch of the Government from his University accommodation in Latakia, Syria;

(kk) Mazen Al Nazzal, allegedly arrested on 28 November 2012 by members of the Air Force Intelligence at the Air Force Intelligence checkpoint in Kafr al-Tun Village, Hama Governorate, Syria;

(ll) Belal Al Sagheir, allegedly arrested on 9 November 2012 by Military Security officers at a checkpoint related to Government forces in the Palmyra circle area in Homs, Syria;

(mm) Rami Al Jadi, allegedly arrested on 23 July 2012 by members of the Syrian army in Barza neighbourhood, in northern Damascus, Syria;

(nn) Jom'a Al Akhras, allegedly abducted on 31 December 2012 by armed members of the Government forces while passing a checkpoint related to Government forces in Al Qatifeh city, Damascus Governorate, Syria;

(oo) Amin Al Saleh, allegedly arrested on 25 September 2012 by members of the Air Force Intelligence at his house in Kafr al-Tun Village, Hama Governorate, Syria;

(pp) Mustafa Al Saleh, allegedly arrested on 25 September 2012 by members of the Air Force Intelligence at his house in Kafr al-Tun Village, Hama Governorate, Syria;

(qq) Safwan Al Handal, allegedly arrested on 28 June 2011 by the military security in Tafas, Syria;

(rr) Mahmoud Al Rahal, allegedly arrested on 16 February 2013 by members of the military security when he was driving on the road between Hamma and Muhradah, Syria;

(ss) Qantar Amar, allegedly arrested on 5 February 2012 by soldiers of the Syrian Army from his residence in Ein Larouz village in Idlib governorate, Syria;

(tt) Mohammad Saleem Al Sharqa, allegedly arrested on 26 November 2012 by members of the General Intelligence Directorate at a checkpoint in the Al-Zahra al-Jadeeda neighborhood, Damascus, Syria;

(uu) Yasin Issa, allegedly arrested on 7 February 2013 by members of the Syrian Army at his house in Bloudan, Rif Dimashq Governorate, Syria;

(vv) Mohammad Al Duroubi, allegedly arrested on 16 March 2013 by armed members of the military security of the government forces at a checkpoint of government forces in Al Hadara Street in Tareeq Al Sham neighbourhood, in Homs city, Syria;

(ww) Al Handal Basam, allegedly arrested by the military security branch and disappeared on 29 November 2014 in Sidnaya prison, Syria.
